

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas remuneradas: percepciones de mujeres que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil.

AUTORA:

Alay Suárez Emily Yuleisye

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

TUTORA:

De Luca Uría, María Fernanda

GUAYAQUIL, ECUADOR

19 de febrero del 2024



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Alay Suárez, Emily Yuleisye**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada En Trabajo Social**.

TUTORA

f. _____
De Luca Uría, María Fernanda

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____
Quevedo Terán, Ana Maritza

Guayaquil, a los 19 días del mes de febrero del año 2024.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Alay Suárez, Emily Yuleisye**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación: **Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas remuneradas: percepciones de mujeres que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 19 días del mes de febrero del año 2024.

LA AUTORA

f. _____

Alay Suárez, Emily Yuleisye



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

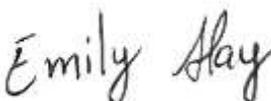
AUTORIZACIÓN

Yo, **Alay Suárez, Emily Yuleisye**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas remuneradas: percepciones de mujeres que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 19 días del mes de febrero del año 2024.

LA AUTORA:

f. 

Alay Suárez, Emily Yuleisye

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi Padre Edigo Alay y a mi madre Angela Suárez por siempre estar conmigo, su apoyo incondicional me ha dado la fuerza para salir adelante en esta etapa de mi vida, además de siempre brindarme consejos de seguir estudiando, y gracias a su esforzado y trabajado, ya que a pesar de las dificultades en su vida han logrado siempre sacar adelante a la familia.

A mi hermano por acompañarme en este proceso de formación y por la paciencia de haberme tenido en prestarme su laptop.

A las amistades y profesores que me otorgo la carrera a lo largo de estos 4 años de formación, por siempre depositar confianza en mí y tener paciencia en cada momento.

DEDICATORIA

La presente tesis se la dedico a mis padres, porque gracias a ellos he podido concluir la carrera, ya que estuvieron a mi lado dándome su apoyo y consejos para ser una mejor persona, a mi hermano por su compañía y a mis mascotas por su amor puro y sincero.

En general, a mis amigos, compañeros y pareja que han estado conmigo en lo largo de este proceso, por brindarme confianza, amor y por otorgarme tiempo para realizarme profesionalmente, a todas aquellas personas que de alguna manera han contribuido para el logro de todos mis objetivos.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

MARÍA FERNANDA DE LUCA URÍA

TUTORA

f. _____

ANA MARITZA QUEVEDO TERÁN

DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO

COORDINADORA DEL ÁREA

f. _____

CARMEN SUSANA CORTE ROMERO

DOCENTE Oponente

ACTA DE CALIFICACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS (Cod. 10)
CARRERA TRABAJO SOCIAL (R) (Cod. 429)
PERIODO B-2023 (Cod. 11674)

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "CONDICIONES LABORALES DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS REMUNERADAS: PERCEPCIONES DE MUJERES QUE RESIDEN EN EL SECTOR DE PARAÍSO DE LA FLOR DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.", elaborado por el/la estudiante EMILY YULEISYE ALAY SUAREZ, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
MARIA FERNANDA DE LUCA URIA	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	JULIO MARIA BECCAR VARELA	CARMEN SUSANA CORTE ROMERO
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
9.5 / 10	8.50 / 10	8.81 / 10	8.50 / 10
	Total: 30 %	Total: 30 %	Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	9.05 / 10		

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.



Firmado electrónicamente por:
GILDA MARTINA
VALENZUELA
TRIVINO

Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE

RESUMEN.....	XIII
ABSTRACT	XIV
1. CAPÍTULO 1.....	3
1.1 Antecedentes.....	3
1.1.1 Contexto del sector de Paraíso de la Flor.....	3
1.1.2 Antecedentes Investigativos.....	3
1.2. Problematización:.....	8
1.2.1. Definición del problema	8
1.2.2. Problematización	10
1.3. Preguntas de Investigación	13
1.3.1 Pregunta general	13
1.3.2 Sub - preguntas	13
1.4. Objetivos	14
1.4.1 Objetivo general:.....	14
1.4.2 Objetivos específicos:	14
1.5. Justificación:.....	14
2 CAPÍTULO 2.....	16
2.1 Referente Teórico	16
2.1.1 Teoría de las desigualdades sociales.....	16
2.1.2 Teoría de género.....	17
2.2 Referente Conceptual	21

2.2.1	Trabajo doméstico.....	21
2.2.2	Precariedad laboral	21
2.2.3	Feminización del trabajo doméstico	23
2.3	Referente normativo	24
2.3.1	Constitución de la República del Ecuador	24
2.3.2	Normas internacionales.....	26
2.3.3	Códigos y leyes.....	27
2.4	Referente estratégico	28
2.4.1	Plan de Creación de Oportunidades.....	28
2.4.2	Objetivos de desarrollo sostenible	29
3	CAPÍTULO 3.....	31
3.1	Enfoque del estudio	31
3.2	Nivel (o alcance)	31
3.3	Universo y criterios para seleccionar la muestra.....	32
3.3.1	Población/universo de estudio.....	32
3.3.2	Criterios para seleccionar la muestra	32
3.3.3	Muestreo	33
3.4	Instrumento para la recolección de información.....	34
3.4.1	Entrevista	34
4	CAPÍTULO 4.....	35
4.1	Resultados.....	35
4.1.1	Objetivo específico 1 “Identificar factores que contribuyen a las condiciones laborales precarias de las trabajadoras del hogar que residen en el sector Paraíso de la Flor”.....	35

4.1.2	Objetivo específico 2: “Examinar la relación de estas condiciones laborales precarias en la vida y el bienestar de las trabajadoras del hogar del sector Paraíso de la Flor”.....	54
4.1.3	Objetivo específico 3: “Descubrir las estrategias y acciones de apoyo para implementar y mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas”.....	62
5	CAPÍTULO 5.....	67
5.1	Conclusiones	67
5.2	Recomendaciones	69
6	BIBLIOGRAFÍA.....	70
7	ANEXOS	78

RESUMEN

Los hallazgos de esta investigación brindan información valiosa sobre la percepción de precariedad laboral que tienen las trabajadoras domésticas sobre su labor, y es fundamental encontrar formas en que las autoridades y la sociedad puedan abordar este problema garantizando condiciones laborales justas y dignas para estas trabajadoras respetando de esta manera sus derechos, ya que de este modo se protegerá la dignidad, la salud y el bienestar de estas mujeres. Sin embargo, al mismo tiempo, es necesario tomar medidas para cambiar estas brechas de desigualdades sociales en el trabajo doméstico; en tales casos, para las trabajadoras que han sido expuestas a abusos por parte de sus empleadores por el hecho de ser mujeres y por ciertos roles de género que a lo largo del tiempo se les ha otorgado haciendo que haya una desvalorización hacia su labor. Las trabajadoras domésticas exigen que se les reconozca las normas laborales relacionadas con su labor y que garanticen sus derechos como un sueldo digno, días de descanso, horarios flexibles, espacios de trabajo libres de peligros y mayores oportunidades de desarrollo personal. Los resultados de este estudio indican que estos derechos no son respetados por sus empleadores y se recomienda implementar medidas en las que se visibilice y garantice sus derechos y se proponga planes en las que se informe sobre los mismo, además de crear movimientos para estas mujeres puedan explotar su potencial en otros sectores.

Palabras Claves: Trabajo Doméstico | Precarización Laboral | Condiciones Laborales | Derechos | Desigualdades Sociales

ABSTRACT

The findings of this research provide valuable information about the perception of job insecurity that domestic workers have about their work, and it is essential to find ways in which authorities and society can address this problem by guaranteeing fair and dignified working conditions for these workers while respecting in this way their rights, since in this way the dignity, health and well-being of these women will be protected. However, at the same time, it is necessary to take measures to change these gaps of social inequalities in domestic work; In such cases, for workers who have been exposed to abuse by their employers due to the fact that they are women and due to certain gender roles that have been granted to them over time, resulting in a devaluation of their work. Domestic workers demand that labor standards related to their work be recognized and that their rights such as a decent salary, days of rest, flexible schedules, work spaces free of dangers and greater opportunities for personal development be guaranteed. The results of this study indicate that these rights are not respected by their employers and it is recommended to implement measures in which their rights are made visible and guaranteed and plans are proposed in which they are informed about them, in addition to creating movements so that these women can exploit its potential in other sectors.

Keywords: Domestic Work | Job Insecurity | Working Conditions | Rights | Social Inequalities

INTRODUCCIÓN

En el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil, ha surgido un aspecto preocupante que está afectando profundamente los derechos de un porcentaje significativo de trabajadoras que se dedica al trabajo doméstico remunerado. Este fenómeno está arraigado a la desigualdad social, donde las disparidades de género dentro de la fuerza laboral encuentran un eco especialmente fuerte en el campo de los servicios domésticos.

Aquí las mujeres tienen una importante función que desempeñar como cuidadoras en diferentes hogares particulares, trabajan en condiciones laborales en las cuales vulneran de manera significativa sus derechos, como el de recibir un salario justo, jornadas de trabajo dignas y seguridad laboral. A pesar de su papel fundamental en la sociedad, se ha caracterizado por salarios bajos durante siglos, lo que refleja la creencia de que tales tareas no merecen una compensación adecuada.

La difícil situación de estas trabajadoras se ha exacerbado y su vulnerabilidad es aún más evidente, de esta manera siendo sometidas a abusos y malos tratos por parte de sus empleadores. Esta situación sirve como recordatorio de que existe una necesidad urgente de abordar y cambiar el entorno laboral y social en el que estas mujeres trabajan.

Esto plantea la participación de actores involucrados directamente con los derechos del trabajo. Una de las respuestas más importantes debe ser fomentar el reconocimiento del trabajo doméstico como un elemento intrínseco de la vida y crear condiciones laborales equitativas para todas las mujeres de este sector.

El propósito de este estudio es revelar las condiciones laborales de las mujeres en el sector del trabajo doméstico en Guayaquil, particularmente en Paraíso de la Flor, y determinar los factores que contribuyen a la precariedad laboral, su impacto hacia la salud física y mental. Finalmente, pretende ofrecer soluciones prácticas para lograr cambios que mejoren el entorno laboral de estas mujeres y mejoren su calidad de vida.

1. CAPÍTULO 1

1.1 Antecedentes

1.1.1 Contexto del sector de Paraíso de la Flor

Ubicado en la parroquia Pascuales, al noroeste de la ciudad de Guayaquil, según los registros del INEC de (2010), Paraíso de la Flor alberga aproximadamente 89.925 personas. Los datos también indican que esta zona contiene alrededor de 200 establecimientos dedicados al comercio, siendo la mayor parte de estos establecimientos de comestibles, salones de belleza, vendedores de ropa, farmacias, entre otros (García Mite, 2022).

Desde hace más de 14 años es una zona impactada por invasiones, ocurridas por la reubicación de diversas familias de todo el país. Curiosamente, la región también es ampliamente conocida como el corazón de la Flor Bastión, lo que dio origen a su inusual apodo, Paraíso de las Flor (Madsen, s.f.).

Por otro lado, también se ha visto afectado en la actualidad por la inseguridad, lo que ha afectado negativamente a la economía del sector, pues es una zona de actividad constante, con personas transitando de día y noche por las calles del sector, además de los locales comerciales también consta con un mercado, varios centros de salud públicos y espacios recreativos como parques, canchas y áreas para hacer ejercicios.

1.1.2 Antecedentes Investigativos

En Argentina, en un artículo de “Empleo doméstico y violencia laboral” señala que el trabajo doméstico está plagado de regulaciones sesgadas y falta de formalidad. Estos problemas se deben en gran medida a sus raíces, su desvalorización de las tareas realizadas y el hecho de que a menudo se supone que es trabajo de mujeres. El empleo en el ámbito doméstico en Argentina está compuesto por casi un millón de personas, siendo una mayoría significativa de mujeres, este ámbito representa el 7,4% de la población

ocupada. Estos problemas surgen de los desafíos que se debe distinguir entre los aspectos personales de relación empleador y trabajador y de los parámetros poco claros que rodean los períodos de prueba, incluida su duración (LeRussi, 2016).

En un estudio de "El trabajo precario y el envejecimiento de los trabajadores domésticos" señala que el trabajo precario puede adoptar muchas formas, como el trabajo a tiempo parcial, el trabajo sin prestaciones y el trabajo temporal. Analiza el envejecimiento de los trabajadores domésticos mexicanos, los retos a los que se enfrentan y sus actitudes hacia el trabajo precario. También examina cómo se percibe el envejecimiento en relación con el trabajo no cualificado y vulnerable y cómo afecta esto a la participación en el mercado laboral. Este estudio destaca la necesidad de que las políticas en México aborden el trabajo precario y el envejecimiento entre los trabajadores domésticos, con el fin de garantizar una mejor inclusión y bienestar de este grupo (Toledo González, 2016).

Por otro lado, los artículos sobre las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar mexicanas se centran en cuestiones como los ingresos, la seguridad social y la formalización fiscal. Estos artículos evalúan si las políticas gubernamentales han mejorado las condiciones de vida de los trabajadores domésticos. Los resultados muestran que los trabajadores domésticos siguen siendo un grupo vulnerable y marginado. Esto se debe a factores como la falta de oportunidades educativas, la pesada carga del trabajo doméstico y la falta de empleo y protección social. A pesar de los esfuerzos gubernamentales, las condiciones laborales no han mejorado. La falta de información e investigación sobre los trabajadores domésticos agrava aún más su situación. En resumen, los trabajadores domésticos siguen siendo vulnerables y sus derechos laborales no están plenamente reconocidos (Salas Durazo & Ordóñez de la Cruz, 2023).

Asimismo, en una investigación realizada por Henar Álvarez Cuesta (2021), se centra en el cuidado y la protección de las personas dependientes, que a menudo se enfrentan a condiciones de trabajo inseguras e injustas. La investigación se centra en la necesidad de que la sociedad valore estas tareas

para superar su invisibilidad y estigma. Además, enfatiza la importancia de estar en el centro de quienes se dedican al trabajo doméstico, tanto de quienes prestan servicios como de quienes los reciben. También señaló que se debe reconocer el papel que juegan estos trabajadores en la sociedad y que se les debe dar el respeto y el reconocimiento que se merecen.

Destaca que el sector del trabajo doméstico ha sido históricamente un nicho de empleo para las mujeres como consecuencia de la precariedad laboral. Se expone cómo las personas perciben la profesión y cómo se ve afectada por cuestiones laborales como el empleo eventual, los bajos salarios y las malas condiciones laborales. Esta situación laboral precaria y vulnerable genera altos niveles de estrés y ansiedad para las trabajadoras del hogar (Álvarez Cuesta, 2021)

Un estudio de Diego Loreto y Dayana Rodríguez (2023), evalúa la satisfacción laboral de un grupo de trabajadoras del hogar en una empresa colombiana. Contribuye a comprender cómo las condiciones de trabajo, como la precariedad laboral, los bajos salarios o la falta de derechos laborales, afectan la satisfacción laboral de las trabajadoras del hogar. Asimismo, los resultados también revelaron las dimensiones de la satisfacción laboral más afectadas por la precariedad laboral, como el reconocimiento del buen trabajo, mejores oportunidades y la libertad de elegir los propios métodos de trabajo.

En el mismo sentido, la investigación de Valero (2022) destaca que la precariedad laboral afecta de diferente manera la salud mental de las trabajadoras. La inestabilidad en la economía y la fuerza laboral genera incertidumbre y preocupación constante que se traduce en altos niveles de ansiedad y depresión. Esto afecta la vida personal y aumenta la sensación de fatiga y agotamiento emocional.

Algunos de los aspectos específicos de la precariedad laboral, como el nivel salarial y la vulnerabilidad, se relacionan significativamente con una peor salud mental tanto en hombres como en mujeres. Estos sugieren que ciertos elementos de la precariedad laboral pueden actuar como factores de riesgo para problemas de salud mental. Además, la carencia de apoyo social y emocional en el trabajo tiene un impacto importante en la salud mental de las

trabajadoras. Así como la falta de redes de apoyo y compañía genera sentimientos de aislamiento y soledad, ya que muchas de las trabajadoras están de puertas adentro (Valero, Utzet, & Martín, 2022).

Un estudio realizado por la Universidad de León de España resalta cómo también esta forma de empleo tiende a ser menos valorada y mal remunerada, lo que conlleva a condiciones laborales precarias para quienes realizan estas tareas. Se indica también, que, el trabajo doméstico es históricamente asociado con la discriminación de género, ya que, en muchos casos, son mujeres quienes desempeñan estas labores, lo que agrava aún más la desigualdad y la precariedad laboral en este ámbito (Capogrossi & Izquierdo Quintana, 2021).

En un estudio sobre trabajadoras colombianas migrantes en Ecuador, se muestra que la identidad como inmigrante no es necesariamente un factor que vulnere las relaciones laborales. Aquí se observa que es una relación maternalista entre los empleadores y las trabajadoras refugiadas colombianas. Los empleadores se perciben a sí mismos como benefactoras y reciben gratitud de las trabajadoras. Esto puede ser como un obstáculo para las estructuras del trabajo doméstico remunerado.

La migración se enlaza con la sensación de "miedo" experimentada por las mujeres refugiadas debido a la violencia que experimentaron en su país de origen y puede afectar su autonomía y sensación de protección. Pero también se indica que el trabajo doméstico puede ser visto como un espacio de refugio y protección, ya que son mujeres migrantes. Muchas de ellas pueden encontrar esa flexibilidad laboral como trabajadores refugiados y les permite adaptarse al nuevo entorno laboral y aprovechar las oportunidades económicas. A pesar de las dificultades, muchas de estas mujeres encuentran satisfacción y empoderamiento en su empleo (SANTOS ALARCÓN, 2012).

En un informe se analizó el trabajo remunerado en el hogar (TRH) en Ecuador está marcado por relaciones patriarcales, machistas, y violentas, así como por discriminación social, étnica, económica y xenofobia. La mayoría de las mujeres indígenas, afrodescendientes y migrantes forzadas acceden a este sector a temprana edad como su única forma de entrar al mercado

laboral, pero este trabajo no es reconocido ni valorado. A pesar de que existen leyes y regulaciones para el TRH en Ecuador, se evaden estas normas, lo que perpetúa relaciones de explotación y violencia hacia las trabajadoras.

La falta de un sistema de registro adecuado y la ausencia de control sobre el cumplimiento de salarios y condiciones laborales dignas contribuyen a la precariedad de las trabajadoras. La creciente participación de las mujeres en el mercado laboral no ha llevado a una mayor equidad en la distribución de las tareas domésticas entre hombres y mujeres. En cambio, muchas mujeres, especialmente de ingresos medios y altos, sostienen su participación laboral explotando a otras mujeres en condiciones precarias.

La magnitud del TRH en Ecuador es significativa, con la mayoría de las trabajadoras ubicadas en Guayas, Pichincha y Manabí, y la mayoría en áreas urbanas. La mayoría de las trabajadoras son mujeres, y muchas de ellas viven en condiciones de pobreza. Además, enfrentan violencia y abuso en el lugar de trabajo, lo que refleja las estructuras patriarcales y discriminatorias arraigadas en la sociedad ecuatoriana. Destaca la necesidad de mejorar el registro de las personas en esta categoría laboral y promover la igualdad de derechos para las trabajadoras del hogar. La invisibilidad del trabajo remunerado en el hogar y la falta de información dificultan la implementación de políticas efectivas en este ámbito. Además, la crisis económica en el país ha tenido un impacto negativo en el empleo en el sector del TRH, lo que a su vez ha afectado la situación de las trabajadoras (Velasco, Moreno, & Redrobán, 2018).

En un artículo se analizó sobre lo que la sociedad ha impuesto a las mujeres, la responsabilidad del trabajo en el hogar y la reproducción de la vida, basándose en estereotipos de género y relaciones de poder. El trabajo no remunerado en el hogar es tomado como una herencia que aún persiste y ha llevado a la explotación. A pesar de la existencia de leyes para proteger sus derechos, se observa una falta de cumplimiento en la práctica. Además, se destaca que el trabajo no remunerado en el hogar constituye una parte significativa de la economía del país, pero recae en su mayoría en las mujeres, especialmente en niñas y adolescentes.

El estudio también revela la falta de acceso a servicios de cuidado y una carencia de información. Se menciona que la falta de protección ha llevado a la explotación y violencia en el lugar de trabajo y en el hogar. Aquí se destaca la necesidad de abordar esta problemática para determinar si el trabajo en el hogar ya sea remunerado o no, constituye trabajo desvalorizado (ONU MUJERES, 2020).

Como ya se ha analizado, el trabajo precario puede manifestarse en la falta de seguridad laboral, bajos salarios, ausencia de protecciones sociales y acceso limitado a derechos laborales y se han identificado cómo esto puede generar inestabilidad económica y emocional en los trabajadores, afectando su bienestar general y el de sus familias (De Castro, 2019).

A pesar de los esfuerzos de investigaciones realizados hasta el momento, aun se identifican desafíos y aspectos que requieren mayor atención y análisis. Algunas de estas cuestiones pueden influir aún más en el impacto de la precariedad laboral, en la salud mental y física de los trabajadores, también es cómo estas implicaciones pueden afectar la informalidad laboral en la economía nacional y local.

1.2. Problematicación:

1.2.1. Definición del problema

El trabajo abarca una amplia gama de actividades y esfuerzos realizados por individuos para lograr objetivos específicos, ya sea a nivel personal, profesional o social. Esta actividad se refiere a la aplicación de energía física o mental. En algunas ocasiones abarca actividades que implican la manipulación física de objetos, como la construcción, la fabricación, la agricultura, el servicio doméstico, etc., (Federici, 2018). Por su parte, el trabajo doméstico implica una variedad de tareas, desde la limpieza y el mantenimiento del hogar hasta la preparación de alimentos y el cuidado hacia los miembros de la familia. A menudo, se considera como una extensión de los roles tradicionales del género femenino, lo que puede llevar a cabo a la poca importancia que tiene en la sociedad (Polo Maceira, 2014).

Del mismo modo, según la OIT (2011), nos indica que el trabajo doméstico se define como todas las actividades de limpieza, mantenimiento, cuidado realizadas en viviendas particulares a cambio de un sueldo. Estos pueden trabajar a tiempo completo o a tiempo parcial, en ocasiones se puede vivir en la casa del empleador. También nos indica que la mayoría de los trabajadores domésticos son mujeres, aunque un porcentaje más pequeño son hombres. La mayoría trabaja de manera informal, se refiere a hacer su labor sin un contrato de por medio, lo que significa que no tienen los mismos beneficios y seguridad que otros trabajadores.

Además, enfrentan condiciones de trabajo difíciles, ganando menos dinero que la mayoría de los empleados y trabajando largas horas. También son más propensos a sufrir violencia, acoso y restricciones en su libertad de movimiento. La falta de regulaciones laborales y de seguridad social, junto con la falta de cumplimiento de estas regulaciones, contribuye a la informalidad en el trabajo doméstico.

Por otro lado, a pesar de que no todo el trabajo doméstico es precario, pueden existir condiciones de precariedad laboral, si existen algunos factores como la falta de reconocimiento, la discriminación y la ausencia de protecciones legales y laborales adecuadas. Las condiciones de trabajo precario se refieren a las largas jornadas de trabajo con un sueldo bajo y violación a sus derechos laborales como trabajadores. Así mismo, se expone que el exceso de horas de trabajo no remuneradas, entornos laborales peligrosos que afectan la salud, la inequidad salarial, la corta duración en el trabajo y la falta de registro en la seguridad social, son varios de los aspectos para identificar la precariedad laboral de un trabajador y trabajadora (Padilla, 2019).

Esto se refiere a las condiciones laborales inestables, inciertas y deficientes que sufren muchos trabajadores, especialmente en el ámbito de lo doméstico. Estas trabajadoras, en su mayoría mujeres de bajos recursos se ven obligadas a aceptar empleos sin contrato, sin prestaciones sociales, con salarios bajos e injustos y, en ocasiones, incluso ser víctimas de la explotación y abusos laborales (Poblete & Tizziani, 2013).

1.2.2. Problematicación

El surgimiento de la profesión de trabajador doméstico está vinculado a la Revolución Industrial de finales del siglo XIX y principios del XX, que aceleró significativamente la industrialización. A medida que las mujeres se incorporaron a la fuerza laboral, los hogares prósperos comenzaron a necesitar ayuda adicional con las tareas domésticas. Esto llevó a una creciente necesidad de empleadas domésticas, en su mayoría mujeres (De realización, 2014).

Estas mujeres trabajaban muchas horas, a menudo se regían a los horarios que les otorgaba el empleador, siendo horarios injustos, ya que trabajaban de día y noche y sin una ley que las respalde. Con el paso del tiempo y como hemos ido evolucionando, la situación ha mejorado, debido a esto la Organización Internacional del Trabajo comenzó a darle mayor relevancia e intereses a las trabajadoras del hogar, y en 2011 se aprobó el "Convenio sobre Trabajo Decente para las Trabajadoras del Hogar 189" (OIT, 2011).

En el Ecuador en el año 2007 se constató que los trabajadores domésticos eran tratados de manera discriminatoria en cuanto a la remuneración básica. Por lo tanto, en el año 2008 a 2009, el Ministerio de Trabajo y Empleo, a través del Acuerdo Ministerial No. 219, estipuló en concreto que los salarios básicos mínimos del personal de servicio doméstico serían de US\$200 mensuales y conforme los años el salario de los trabajadores domésticos ha ido en incremento llegando a \$394 el sueldo mínimo en el año 2023 (EcuadorLegal, 2023). Además, se informa que el trabajo doméstico está casi exclusivamente compuesto por mujeres, ya que según estadísticas del INEC para el período 2007-2010, el 96% de los ocupados en este servicio son mujeres, mientras que solo el 4% son hombres. (MONCAYO ROLDÁN, 2014).

En el 2010 se inició la campaña llamada "Trabajo Doméstico Digno" culminando en el año 2011, en el cual el Ministerio de Relaciones Laborales realizó un esfuerzo por informar y difundir los derechos y obligaciones laborales de las trabajadoras del hogar tanto a empleadores como a

trabajadores. Asimismo, se realizaron inspecciones directas a los hogares y entrevistas a las empleadas domésticas para verificar y conocer a qué medida los empleadores cumplen con las obligaciones laborales. En resumen, el principal logro del Ministerio de Relaciones Laborales en el trabajo doméstico ha sido impulsar un aumento del salario mínimo de los trabajadores para equiparlo con el salario mínimo de los trabajadores en general.

Por otro lado, se indica que a partir del 2005 casi el 45% de personas se encontraban trabajando en servicio doméstico y a partir de estas nuevas disposiciones en el año 2011 ya existe una disminución del 25%, esto indica que algunos hogares tuvieron que desistir de los servicios domésticos puesto que ya no tuvieron la capacidad de regirse al nuevo salario correspondiente al servicio doméstico. Por su parte, aumentó el porcentaje de empleadas domésticas con afiliación al IESS del 13% del año 2005 al 45% en el año 2011.

Esto indica que el trabajo doméstico necesita ser mirado con gran relevancia y necesita ser investigado debido a sus implicaciones socioeconómicas y de derechos humanos y para comprender la magnitud de este problema y sus impactos en la vida de los trabajadores en la cual se pueden revelar las condiciones de trabajo, los salarios, la falta de derechos y las desigualdades de género que prevalecen en este sector. A pesar de ser esencial para el funcionamiento de la sociedad, el trabajo doméstico a menudo se considera invisible, lo que resulta en una falta de reconocimiento y protección adecuada para los trabajadores. Esto se debe a que su origen histórico es relacionado con la esclavitud y la servidumbre, lo que ha llevado a que quienes lo realizan sean sistemáticamente excluidos y marginados de la sociedad y de los derechos laborales. (Polo Maceira, 2014).

Las causas de esta problemática son diversas. En primer lugar, su naturaleza privada y a menudo aislada de este tipo de trabajo dificulta la supervisión de las condiciones laborales, lo que puede llevar a la explotación y abuso por parte de los empleadores. Además, la falta de regulaciones laborales contribuye a la vulnerabilidad de los trabajadores domésticos, ya que, muchos empleadores aprovechan la informalidad y la ausencia de

contratos claros para imponer condiciones laborales injustas, salarios bajos y largas jornadas de trabajo.

Otra causa importante de la precarización es la falta de reconocimiento social. Lo cual, las sociedades patriarcales y los estereotipos de género influyen en la devaluación de este tipo de trabajo, que históricamente ha sido realizado en su mayoría por mujeres. Esto contribuye a minimizar su labor, por lo tanto, se indica que la precarización laboral en el trabajo doméstico se deriva de una combinación de factores históricos, sociales y económicos que han contribuido a la falta de reconocimiento y protección de los derechos laborales en este ámbito (DÍAZ SÁNCHEZ, 2022).

Los efectos de la precarización laboral en el trabajo doméstico son variados. La falta de protección laboral y de regulaciones adecuadas puede dar lugar a largas jornadas laborales, salarios injustos, explotación, abuso laboral y la discriminación a ciertos grupos como las mujeres, esto se forman en el contexto de la precariedad laboral en el trabajo doméstico ya que afecta a gran parte de la población. Asimismo, la ausencia de beneficios como seguros de salud y la falta de oportunidades de desarrollo profesional también son consecuencias comunes de la precarización obstaculizando el desarrollo económico y social y esto trae consigo que este trabajo no sea debidamente valorado (Polo Maceira, 2014).

En este caso a las mujeres las coloca en una posición de vulnerabilidad en el mercado laboral. Un elemento importante es la existencia de jerarquías sociales. El trabajo doméstico se lleva a cabo en el hogar de los empleadores, lo que puede dar lugar a dinámicas de poder y jerarquías sociales. Las empleadas domésticas pueden enfrentar tratos condescendientes o incluso abusivos por parte de sus empleadores, lo que puede contribuir al maltrato. Así mismo, el trabajo doméstico suele ser desvalorizado en la sociedad y estigmatizado. Este estigma puede influir en cómo las empleadas domésticas son percibidas y tratadas, lo que a su vez puede contribuir al maltrato. Por último, el aislamiento es un factor relevante (Corvalán & Arce, 1990).

Muchas veces el trabajo doméstico puede ser solitario, y las empleadas domésticas a menudo están aisladas de sus comunidades y redes de apoyo,

ya que muchas de ellas suelen trabajar puertas adentro. Este aislamiento puede hacer que sea más difícil para ellas denunciar el maltrato o buscar ayuda, esto provoca una percepción de injusticia, donde los trabajadores domésticos sienten que no están siendo tratados de manera justa. Esto produce sentimientos de depresión, ira y desesperanza, dando lugar a la aparición de problemas de salud mental (Valero, Utzet, & Martín, 2022).

La realidad es que muchas de estas personas enfrentan situaciones laborales precarias sin contratos formales, condiciones de trabajo poco claras y salarios mal pagados. Debido a la falta de contratos, las trabajadoras domésticas quedan sin protección y son vulnerables a abusos y violaciones de sus derechos como trabajadores. Por ello, es necesario tomar medidas para mejorar la situación laboral de las trabajadoras del hogar y salvaguardar sus derechos (Bazán & G de Montis, 2022).

1.3. Preguntas de Investigación

1.3.1 Pregunta general

¿Cuáles son las percepciones de las trabajadoras domésticas que residen en el sector Paraíso de la Flor, sobre los factores que contribuyen a la precariedad laboral?

1.3.2 Sub - preguntas

¿Cuáles son los factores a las condiciones laborales precarias de las trabajadoras del hogar que residen en el sector Paraíso de la Flor?

¿Cuál es la relación de las condiciones laborales precarias con la vida y el bienestar de las trabajadoras del hogar que residen en el sector Paraíso de la Flor?

¿Qué estrategias y acciones de apoyo se podrían implementar para mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor?

1.4. Objetivos

1.4.1 Objetivo general:

Analizar las percepciones que tienen las trabajadoras domésticas que residen en el sector Paraíso de la Flor, sobre los factores que contribuyen a la precariedad laboral, con el fin de comprender de manera integral la complejidad de la problemática y proponer posibles mejoras para garantizar un impacto positivo en su bienestar y percepción del trabajo.

1.4.2 Objetivos específicos:

- Identificar factores que contribuyen a las condiciones laborales precarias de las trabajadoras del hogar que residen en el sector Paraíso de la Flor.
- Examinar la relación de estas condiciones laborales precarias en la vida y el bienestar de las trabajadoras del hogar del sector Paraíso de la Flor.
- Descubrir las estrategias y acciones de apoyo para implementar y mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas.

1.5. Justificación:

El presente proyecto se justifica debido a que se centra en el entorno laboral de las trabajadoras del hogar, que en su mayoría son mujeres y que se encuentran en desventaja por sus tareas asociadas al rol tradicional de limpieza del hogar. Por lo que se debe promover el cambio para mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar. Reconocer su importancia y el valor de su trabajo es fundamental para garantizar condiciones de trabajo dignas y justas. (Loteró Vásquez & Rodríguez Gaitán, 2023).

Por un lado, la precarización laboral de las empleadas domésticas está vinculado a la problemática de los derechos humanos y las desigualdades sociales, esto contribuirá a identificar violaciones de derechos humanos y elaborar soluciones para mejorar sus condiciones de trabajo y vida. Estas trabajadoras, a menudo excluidas de las protecciones laborales

convencionales, necesitan una mayor atención en el ámbito social (Chant & Pedwell, 2008).

Al exponer esta problemática, se creará conciencia sobre las condiciones de trabajo injustas y la discriminación de género que enfrentan las trabajadoras domésticas. Además, contribuirá a una mejor comprensión de las desigualdades existentes en el mercado laboral. Al profundizar en las realidades de las trabajadoras domésticas, se podrá identificar patrones y desafíos que podrían pasarse por alto.

Asimismo, es necesario analizar y comprender desde lo académico las condiciones reales de vida y trabajo de las que hacen servicio doméstico en el país a través de la investigación de hechos sociales históricos, la experiencia nacional y datos estadísticos, en el que a partir de estos estudios se pueda hacer una mejora tanto en las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas en torno a la búsqueda de regulaciones legales similares a los puestos de trabajo ordinario.

En el campo del Trabajo Social, la precarización laboral de las empleadas domésticas es esencial debido a las implicaciones directas que tiene en la vida de estas personas. Esto pone de relieve la necesidad de una atención especializada desde el Trabajo Social para abordar estas desigualdades, ya que, los problemas que plantea la precariedad laboral deben ser abordados de manera conjunta por los empleadores, el sector laboral y la sociedad en su conjunto. Garantizar salarios justos, contratos estables y acceso a la seguridad social son algunas de las acciones necesarias para reducir la precariedad laboral y mejorar la salud mental de las trabajadoras del hogar. Asimismo, ayudará a facilitar el cambio y brindar mayores protecciones a este grupo de trabajadores que juegan un papel importante en la sociedad (OIT, 2009).

2 CAPÍTULO 2

2.1 Referente Teórico

2.1.1 Teoría de las desigualdades sociales

Las diferentes formas de desigualdad se manifiestan de manera compleja en varios aspectos de la vida, creando desigualdad social. Estas desigualdades aparecen en múltiples aspectos de la vida, ya sea en la educación, la atención en el ámbito de la salud, el trabajo, la seguridad social y la vivienda, entre otros (CEPAL, 2016).

Cuando el trato de una persona, el acceso a beneficios y oportunidades están determinados por su posición social, económica e ideológica, nos referimos a desigualdad social. El impacto de la desigualdad social va más allá del acceso a los recursos económicos y está determinado por dinámicas, tradiciones y roles sociales e históricos, lo que resulta en un trato diferenciado de las personas. En Ecuador, las desigualdades sociales son particularmente pronunciadas debido a diversos factores que refuerzan las diferencias, incluidos los ámbitos cultural y étnico, así como la pobreza (Castillo, 2021).

Martínez López (2017) arroja luz sobre este fenómeno, donde indica que la división de clases sociales presenta desafíos para las mujeres y conduce a un trato desigual. Esta desigualdad está arraigada y mantiene a mujeres y hombres en roles separados. Estos roles tradicionales aumentan las disparidades entre hombres y mujeres.

La carga de trabajo en el hogar es un ejemplo de esta desigualdad, ya que las mujeres suelen realizar más trabajo doméstico no remunerado, que se traslada al lugar de trabajo. Este desequilibrio tiene un impacto continuo en las mujeres. En lo que respecta al trabajo doméstico, hay una notable falta de seguridad laboral y bajos salarios, y algunos incluso no reciben remuneración. Esto indica que la sociedad no valora plenamente este tipo de trabajo a menos que se realice de forma profesional y remunerada.

La sociedad ha designado responsabilidades distintas tanto a hombres como a mujeres, según lo encontrado por Carrasco (2009, citado en Romero, 2014). A las mujeres, en particular, se les han asignado funciones en el sector privado que implican tareas domésticas y cuidados, mientras que los hombres suelen operar en la esfera pública y buscar apoyo financiero a través del empleo. Sin embargo, cuando las mujeres se integran al mercado laboral, el desafío de mantener una doble jornada laboral y doméstica conduce inevitablemente a impactos negativos como la inseguridad laboral. El peso de su carga puede incluso aumentar hasta llegar a tener que realizar un triple turno en algunos casos.

Las limitaciones en la educación, la carrera y la vida familiar impactan el desarrollo personal y la participación laboral de las mujeres debido a normas de género arraigadas. Estas restricciones se refuerzan desde una edad temprana y son especialmente generalizadas entre los estratos socioeconómicos bajos. Expone Dubet (2011) que quienes viven en zonas populares se ven afectadas por el acceso limitado a servicios básicos de salud, educación y vivienda. Esto, a su vez, afecta a las mujeres y niñas dentro de estas comunidades, lo que demuestra el impacto de la desigualdad geográfica y a una división de poder en la sociedad.

Esta división de poder crea un equilibrio de poder injusto en el que a las mujeres se les asignan constantemente estas tareas no remuneradas. Por lo tanto, al abordar la precariedad del trabajo doméstico desde esta teoría, es importante, ya que implica reconocer y valorar el trabajo que realizan las mujeres en su hogar (PNUD, 2017).

2.1.2 Teoría de género

La teoría de género nos ayuda a comprender cómo las sociedades han construido roles, expectativas y normas en torno a los ideales de hombre y mujer. Esto muestra que el género es una construcción cultural, que la asignación se basa en roles de género que vinculan a las mujeres con el hogar y a los hombres con el mundo exterior o en la parte pública. En lo cual busca cuestionar y transformar la desigualdad de género y la opresión de las mujeres en la sociedad.

Al explorar la cosmovisión de género de un individuo, es importante señalar que sus orígenes y progresión difieren inmensamente entre entornos. Un elemento clave de este concepto surge de la filosofía producida por las mujeres a través del movimiento feminista y sirve como una poderosa herramienta para romper las limitaciones sociales. Comprender los rasgos únicos de ambos géneros y cómo se alinean o divergen es fundamental para esta perspectiva. Su objetivo principal es desafiar las construcciones patriarcales que ayuden a la búsqueda de aspiraciones y necesidades personales de hombres y mujeres.

En todo el mundo, la construcción de nuevos conocimientos se ha visto influenciada por la creciente perspectiva de género. Esto ha resultado en la deconstrucción del patriarcado y ha proporcionado un medio legítimo para que mujeres y personas de diversas culturas aborden cuestiones sociales asociadas con la opresión de género. Además, ha transformado las vidas de las mujeres al empoderarlas y hacer que sean protagonistas de su propia historia (Legarda, 1996).

Para analizar y abordar estas desigualdades de manera efectiva, es crucial considerar la perspectiva de género. Desde el ámbito educativo es necesario eliminar los estereotipos de género y promover la igualdad de acceso y a las oportunidades de aprendizaje son áreas clave de atención en el campo de la educación desde una perspectiva de género. Se debe eliminar el desaliento para que las niñas y mujeres sigan carreras y estudios en campos dominados por hombres debido a los roles tradicionales de género.

En el ámbito de la cultura, la perspectiva de género nos enseña que los estereotipos y las convenciones culturales impactan la forma en que percibimos los roles y la conducta de género. Los libros de texto alguna vez inculcaron imágenes de género rígidas en los niños, dictando que las mujeres asumían exclusivamente las tareas domésticas mientras que los hombres cumplían diversos roles. Esto envió un mensaje claro a ellos sobre sus futuros deberes sociales.

Las mujeres a menudo enfrentan prejuicios inquebrantables en entornos profesionales y debemos reconocer la frecuencia con la que se las

capacita para tareas "femeninas". Incluso en entornos familiares, persisten los roles de género tradicionales, y las mujeres suelen ser las más afectadas por las tareas domésticas y las responsabilidades de criar a los hijos. Esto lleva a que las mujeres se vean agobiadas por trabajos no remunerados, lo que reduce sus perspectivas profesionales (Montalvo Romero, 2020).

Su crecimiento personal, desarrollo profesional y vida social pueden verse restringidos por sus responsabilidades domésticas, lo que le presenta una doble carga a la hora de ingresar al mercado laboral. Las opciones laborales pueden verse limitadas debido a varios factores, como la escasez de alternativas o la necesidad financiera. Entonces hay que considerar que esta elección no debería verse como un destino natural, sino como una decisión personal basada en necesidades y preferencias individuales (Lamas, 2018).

Según Lagarde (2012) nos indica que "a pesar de la presencia masiva de las mujeres en el mundo público y en el trabajo visible, el trabajo doméstico invisible y desvalorizado sigue siendo una obligación de las mujeres". Esta distribución desigual y la falta de reconocimiento del trabajo doméstico contribuye a fomentar a la opresión de género. Es esencial comprender que la elección del trabajo doméstico no debe ser una imposición cultural o social, sino una opción autónoma y respetada.

La percepción de que las mujeres "nacen" para trabajar en el hogar influye también en la falta de valoración del trabajo doméstico y puede llevar a que las mujeres se sientan atrapadas en esta ocupación. Como señala Higuera Sánchez (2016), estas creencias justifican la "discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres" (pág. 22). Sin embargo, es crucial que esta elección sea respaldada por la libertad de elección y no esté condicionada por estereotipos de género arraigados que perpetúan estas desigualdades.

La doble responsabilidad de las mujeres en el hogar y en el mundo laboral tiene sus raíces en los roles de género tradicionales. Desafortunadamente, esto ha resultado en una educación y redes

profesionales limitadas para muchas mujeres, lo que puede obstaculizar sus oportunidades laborales. Si bien históricamente las mujeres han sido relegadas a tareas domésticas no remuneradas, a medida que pasa el tiempo hay personas reconocen el valor de este importante trabajo. Sin embargo, aún se considera como trabajo doméstico como empleo legítimo de mujeres.

El acceso limitado a la educación y a los recursos ha provocado presiones económicas para las mujeres que han tenido que modificar sus oportunidades laborales. La falta de educación puede reducir las posibilidades de que las mujeres trabajen, lo que las lleva a empleos con salarios más bajos y menos habilidades especializadas, como el trabajo doméstico (Rodríguez Eternod, 2016).

Esta dinámica de poder se pone de relieve mediante la perspectiva de género, que fomenta un análisis más amplio de las realidades sociales. Es importante considerar este marco cuando se habla del trabajo doméstico, que a menudo lo realizan mujeres y sigue siendo subestimado. Esto permite una mayor visibilidad de las realidades de las mujeres, y facilita las comparaciones de sus derechos en relación con los de los hombres. Además, sirve para disipar la creencia de que la desigualdad de género es una característica inherente, más bien, demuestra que estas disparidades son construcciones de la sociedad aprendidas a través de la socialización de género (Montalvo Romero, 2020).

La perspectiva explica cómo la sociedad divide las tareas y la autoridad en función del género, centrándose en hombres y mujeres. En lugar de ignorar las disparidades, esta visión las reconoce y brinda oportunidades para crear una sociedad que promueva la igualdad de género. Reconoce que la percepción de que ciertos trabajos son "naturales" para un género en particular es un reflejo de estas estructuras de poder desiguales y promueve un cambio hacia una sociedad más igualitaria en la que todas las personas, independientemente de su género, tengan igualdad de oportunidades y valor en el trabajo doméstico y en todos los aspectos de la vida.

2.2 Referente Conceptual

2.2.1 Trabajo doméstico

El trabajo doméstico es una de las ocupaciones más antiguas, con origen esclavo y otras formas de servidumbre. Donde se cruzan diversas discriminaciones, ya sea por raza/etnia donde se potencia más a la servidumbre y género donde se asigna las tareas domésticas y de cuidado casi exclusivamente a mujeres (Chant & Pedwell, 2008).

El trabajo doméstico remunerado y no remunerado es fundamental para la sostenibilidad de la vida humana y para el funcionamiento de los hogares, la economía y la sociedad en su conjunto. Datos clave sobre el trabajo doméstico en América Latina y el Caribe, según la CEPAL y la OIT, se puede estimar que entre 11 y 18 millones de personas se dedican al trabajo doméstico remunerado, de las cuales el 93% son mujeres. De la misma fuente, más del 77,5% de las mujeres ocupadas en el sector del trabajo doméstico lo hacen en condiciones informales. Además, la población en la que más recae el trabajo doméstico es en las personas afrodescendiente e indígena, reafirmando el carácter racista del trabajo que no está adecuadamente regulado (ONU MUJERES, 2022).

2.2.2 Precariedad laboral

El trabajo engloba todas las actividades realizadas con un objetivo específico, desde empleos hasta profesiones de numerosas formas. Más que una obligación, el trabajo se considera un derecho fundamental y una responsabilidad social. La OIT sintetiza que para garantizar que se respete plenamente la dignidad de los empleados, es responsabilidad del Estado de cada país para garantizar que reciban una compensación justa, puedan llevar una vida digna y se les brinde la oportunidad de elegir y aceptar libremente trabajos saludables. Además de ser un medio para generar ingresos, sirve como una oportunidad para demostrar las propias habilidades y contribuir a la creación de nuevos logros.

Por su parte el trabajo precario es utilizado para transferir responsabilidades a los trabajadores, ya sea de manera formal o informal.

Está marcado por diferentes niveles, como el estatus y como la forma en que se sienten. El trabajo precario tiene múltiples aspectos, pero siempre implica no saber cuánto durará el trabajo, tener malas relaciones laborales, falta de acceso a beneficios, salarios reducidos y dificultades para afiliarse (OIT, 2004).

La precariedad es una realidad para 1.400 millones de personas, siendo el 42,5% de los trabajadores a nivel mundial en año 2017. Esto continuó para los siguientes años, con un aumento al 42,6% en 2018 y al 42,7% en 2019 para aproximadamente 17 millones personas cada año. Por otra parte, los países considerados "desarrollados" tienen una tasa del 10%, mientras que los países en desarrollo y emergentes sufren una precariedad mayor, superando el 76% y el 46% (OIT, 2022).

Por otro lado, la salud física y psicológica del trabajador puede verse afectada negativamente ya sea por la falta de remuneración por largas jornadas de trabajo o por estar en un entorno laboral inestable. Esta inestabilidad a menudo conduce a la precariedad laboral. Para muchas personas en todo el mundo, sigue siendo una gran preocupación a pesar de que algunos países están tomando medidas para garantizar que los empleados reciban un buen trato tanto por parte de las empresas públicas como de las privadas. La ausencia de garantías de seguridad laboral sólo empeora la incertidumbre y aumenta la posibilidad de desempleo. Lamentablemente, esto deja a millones de personas inseguras sobre su futuro y acosadas por el temor de perder su fuente de ingresos.

Así mismo la inequidad salarial hace referencia a las diferencias en el sueldo que reciben dos personas al realizar el mismo trabajo. Quienes padecen más esta situación son las mujeres, los jóvenes, los migrantes y las personas con discapacidad. En el mundo según datos de la ONU MUJERES (2017), las mujeres ganan menos que los hombres a pesar de desempeñar el mismo cargo y realizar labores iguales. En todo el mundo, las mujeres ganan sólo 77 centavos por cada dólar que ganan los hombres. Esto da como resultado una desigualdad de ingresos permanente entre hombres y mujeres y empuja a más mujeres a la pobreza.

Esta persistente desigualdad en los salarios promedio entre hombres y mujeres persiste en todos los países y sectores porque su trabajo está infravalorado y tienden a concentrarse en trabajos diferentes a los de los hombres. Aunque el trabajo requiere el mismo esfuerzo y habilidad, si no más, su trabajo se valora y se paga menos. Las empresas que practican esta diferenciación salarial, en realidad están discriminando a las mujeres y fomentando la precariedad laboral. Algunos trabajadores no están inscritos en los programas de seguridad social que existen en sus países, a través de los cuales podrían acceder a salud, pensión y licencias de incapacidad, maternidad o paternidad. Además, si los trabajadores no pueden ejercer libremente sus derechos laborales, como la posibilidad de formar parte de un sindicato, negociar un contrato colectivo y hacer huelga, esto muestra que hay precariedad laboral (ONU, 2018).

Las sociedades que reconocen que un salario digno va más allá de la mera satisfacción de necesidades básicas, abogan por disminuir, e incluso erradicar, la precariedad laboral. Si todos los trabajadores tuvieran condiciones dignas en su empleo, habría una mayor productividad y un incremento general del bienestar y calidad de vida de la población (Padilla, 2019).

2.2.3 Feminización del trabajo doméstico

La feminización del trabajo doméstico persiste como un problema central, desde las estructuras sociales, históricas y laborales. A nivel individual, se manifiesta en relaciones laborales mal reguladas, falta de autonomía, desequilibrio de trabajo y familia y bajos ingresos. En este sector lo hace ser una ocupación propia para realizar las mujeres, esto lo hacen cuando quieren ingresar al mercado laboral, lo hacen en ocupaciones relacionadas con su rol (Gontero & Velásquez , 2023).

Para el trabajo doméstico se requiere habilidades y cualidades que alguna vez se consideraron exclusivamente "trabajo de mujeres". La formación es innecesaria y se busca mucha experiencia valiosa, que se encuentra más en las mujeres que en los hombres. Los empleadores tienden a buscar rasgos de carácter que consideran típicamente femeninos,

favoreciendo la confianza, la paciencia y el cariño cuando buscan ayuda doméstica. Por su parte la contratación es un asunto que en gran medida se deja en manos del propietario de la vivienda, lo que significa que las mujeres son las principales responsables de tomar estas decisiones y ocuparse de los asuntos relacionados, incluidas las relaciones laborales, la supervisión y la gestión. Como tal, el tema de la contratación de una trabajadora doméstica es predominantemente un tema de mujeres (San Román, Salvo, & Monteros , 2019).

Para las mujeres de los sectores populares, el trabajo doméstico representa un medio crucial de empleo. Este sector es abrumadoramente femenino en su composición. Sin embargo, el proceso de contratación de un trabajador doméstico es más complicado que una mera evaluación de habilidades; requiere un cierto nivel de confianza y simpatía entre empleado y empleador (Silva De León, 2013). Además, una serie de factores pueden influir en el motivo por el que las mujeres eligen ingresar a este campo, siendo el principal de ellos las limitadas opciones disponibles para ellas en el mercado laboral. Debido a la falta de oportunidades de empleo accesibles y mejor remuneradas derivadas de una educación inadecuada, obstáculos del mercado laboral basados en el género y un crecimiento económico nacional insuficiente, muchas mujeres encuentran el trabajo doméstico como su única alternativa.

Sus raíces también forman parte de las dificultades económicas que se pueden presentar, es posible que carezcan de los recursos necesarios para mantener a sus familias. Además, las mujeres con educación limitada pueden tener dificultades para acceder a oportunidades de empleo mejor remunerado, lo que las motiva a recurrir al trabajo doméstico como medio de subsistencia (Rodríguez Eternod, 2016).

2.3 Referente normativo

2.3.1 Constitución de la República del Ecuador

El derecho al trabajo es un tema importante designado en la Constitución (2008). Reconocido como un derecho y un deber social, es

considerado como un medio de realización personal y fundamento de la economía en el art. 33. El Estado tiene la responsabilidad de garantizar el pleno respeto de la dignidad de todos los trabajadores y debe asegurar que las circunstancias permitan una vida respetable.

La tercera sección es donde presta su apoyo al capítulo sobre Trabajo y Producción, uno de los artículos señala que:

El Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconocen todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de auto sustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Artículo 325)

En el mismo capítulo se establece el art. 326, que describe los principios básicos sobre el derecho al trabajo. Un principio crucial, el cuarto, destaca la remuneración equitativa, en la que la remuneración refleja un valor proporcional del trabajo. Así, el principio combate las desigualdades salariales y garantiza una remuneración imparcial independientemente de rasgos inmutables como el género.

En el art. 328 destaca el mismo concepto:

La remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia; será inembargable. El Estado fijará y revisará anualmente el salario básico establecido en la ley. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Artículo 328).

En el quinto principio del art. 326 en la cual se reconoce el factor crucial que pertenece a entorno laboral adecuado. El ambiente laboral debe realizarse de manera que garantice la salud, la integridad, la seguridad y el bienestar del trabajador. Se debe dar ese énfasis al entorno laboral que promueve el bienestar y así salvaguarda la salud física y mental de quienes realizan el trabajo.

Además, las personas que no cumplan algunos de los mandatos y muestren una conducta inmoral recibirán una sanción, esto mencionado por la ley. Dicho esto, es crucial resaltar la importancia de un contrato de trabajo justo y transparente, un punto directamente enfatizado por el artículo 327. La implementación de tales acuerdos impide la inseguridad laboral y se basa en priorizar los derechos formales de los trabajadores.

La sección tercera de la Seguridad Social está definida por el art. 367 y forma la base de la red de bienestar social de la nación. Diseñado para brindar apoyo en caso de circunstancias imprevistas, como enfermedades o accidentes, este sistema se basa en los ideales fundamentales de obligación, integración, solidaridad y subsidiariedad. Estos principios guían el funcionamiento de este decreto y, garantizan la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos durante tiempos difíciles.

2.3.2 Normas internacionales

En 2011, la Organización Internacional del Trabajo (2011) aprobó el "Convenio 189 sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos". Esto dio más atención e importancia a la fuerza laboral de los trabajadores domésticos, lo que llevó a la implementación de mejores regulaciones. El Estado ahora tiene responsabilidades específicas que cumplir en este sector.

Cuando se trata del trabajo doméstico, es crucial reconocer las diversas implicaciones que implica. Las personas que realizan el servicio doméstico de conformidad con un contrato de trabajo formal entran en la categoría de "trabajador doméstico" según el art. 1. Vale la pena señalar que las personas que realizan estas tareas de forma menos frecuente y casual no encajan en esta clasificación particular.

Es responsabilidad de todos los países asegurarse que los trabajadores doméstico reciban condiciones de empleo justas con un ambiente de trabajo digno. Según el Art 6, indica que se les deben ofrecer condiciones de vida adecuadas, esto abarca también para quienes trabajan puertas adentro, los cuales se les debe otorgar los mismos derechos que a cualquier otro trabajador en general, lo cual se deben alinear a estos.

Por otro lado, cuando los trabajadores trabajan en casa es un aspecto necesario crear un entorno de trabajo adecuado y condiciones de empleo justas, como se dice en el artículo 6. En la cual enfatiza que no se permite hacer de la vista ciega el trato equitativo que deben recibir los trabajadores domésticos.

Así mismo, en el artículo 7, indica que se debe garantizar un empleo adecuado en la que se defienda los derechos de los trabajadores.

Todo Miembro deberá adoptar medidas para asegurar que los trabajadores domésticos sean informados sobre sus condiciones de empleo de forma adecuada, verificable y fácilmente comprensible, de preferencia, cuando sea posible, mediante contratos escritos en conformidad con la legislación nacional. (OIT, 2011, Artículo 7)

En lo que respecta a la remuneración de los trabajadores domésticos, el art. 12 contiene disposiciones importantes. Lo primero que hay que mencionar es la importancia que le da a entregar los salarios directamente al trabajador en efectivo, de forma regular y al menos una vez cada cuatro semanas. Se aceptan otras formas de pago, pero sólo con el consentimiento del trabajador. Los métodos de pago para los trabajadores domésticos garantizan transparencia y equidad, ofrecen flexibilidad y solo los compensan de la manera acordada.

Es crucial hacer efectiva los derechos de los trabajadores domésticos para garantizar su seguridad y así no se sientan aislados. Esto implica reconocer la naturaleza de su trabajo, respetando al mismo tiempo su integridad como personas trabajadoras. Estas medidas en las que protegen a los trabajadores y priman siempre su bienestar físico como mental se pueden hallar en los artículos 13 y 17.

2.3.3 Códigos y leyes

El Código del Trabajo es el cuerpo normativo que tiene rango de ley y fija las normas primarias al respecto. El trabajo doméstico tiene su propia sección específica en este Código. Las modalidades para los trabajadores

domésticos y los empleadores, tal como se describen en los artículos 262 a 270, son bastante específicas en lo que respecta a sus funciones y responsabilidades, que generalmente se establecen en acuerdos laborales subcontratados.

El artículo 262 es donde se reseña su significado y sus normas.

Servicio doméstico es el que se presta, mediante remuneración, a una persona que no persigue fin de lucro y solo se propone aprovechar, en su morada, de los servicios continuos del trabajador, para sí solo o su familia". (Asamblea Nacional del Ecuador, 2005, Artículo 262)

Los empleadores deben proporcionar a sus trabajadores comida y alojamiento, a menos que exista un acuerdo diferente según el artículo 268 del Código del Trabajo. Además, un empleador puede requerir los servicios del trabajador los fines de semana, pero es importante equilibrar el trabajo y el descanso. Para llegar a un acuerdo sobre descansos, los empleadores y los empleados pueden encontrar una solución agradable y flexible, que sea de mutuo acuerdo.

Para salvaguardar el bienestar de los empleados que puedan quedar discapacitados debido al trabajo, el art. 270 desempeña un papel fundamental para el trabajador. Aquí el empleador tiene la obligación de prestar asistencia o puede verse con el deber a jubilar al trabajador si ya no puede hacer sus funciones debido a su incapacidad. Esto tiene como objetivo garantizar una vida adecuada a los trabajadores domésticos que dedicaron una parte de su vida en hogares particulares.

2.4 Referente estratégico

2.4.1 Plan de Creación de Oportunidades

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 es el modelo para cambiar algunas realidades vinculando objetivos principales. Centrándose en la creación de más empleos que garanticen la igualdad de trato, el respeto y la justicia. Se destaca un objetivo particular de "Incrementar y fomentar de

manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales" (Asamblea Nacional del Ecuador, 2005), bajo el Eje Económico. La política conectada a este eje es para generar oportunidades y transformar la vida de las personas.

Crear nuevas oportunidades de empleo en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2005, pág. 49)

Esta política busca establecer un entorno laboral más justo y accesible para todas las personas. Asociado con el objetivo de asegurar un empleo digno se encuentra la siguiente meta:

Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.
(Asamblea Nacional del Ecuador, 2005, pág. 50)

Respecto al trabajo doméstico, se puede percibir que el Estado no hace esfuerzos suficientes para promover, proteger y garantizar los derechos de estos trabajadores. Sin disposiciones específicas, estos empleos suelen ser invisibles, lo que deja a los empleados propensos abusos de diferentes maneras por parte de sus empleadores.

2.4.2 Objetivos de desarrollo sostenible

Con respecto al tema que se aborda en la investigación, los Objetivos de Desarrollo Sostenible se encuentra el Objetivo 5, Igualdad de género, es una iniciativa que busca garantizar el empoderamiento y la justicia para las mujeres, donde puedan tener el mismo acceso a oportunidades que cualquier otra persona, en particular aquellas que pertenecen a grupos vulnerables. Esto implica crear condiciones de vida donde las mujeres no se sientan marginadas o discriminadas. Para lograr este objetivo se han establecido las siguientes metas:

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo (Naciones Unidas, 2015).

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación (Naciones Unidas, 2015).

La autonomía y el empoderamiento económico de los trabajadores se presenta en el Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. El objetivo es lograr salarios justos y mejorar las condiciones de vida, a través de la creación de puestos de trabajo adecuados que generen empleo inclusivo y digno. Se han establecido metas específicas para respaldar este objetivo y se alinean con nuestra investigación.

De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor (Naciones Unidas, 2015).

Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios (Naciones Unidas, 2015).

3 CAPÍTULO 3

3.1 Enfoque del estudio

Esta investigación se desarrolla desde el enfoque cualitativo, ya que se llevará a cabo desde la perspectiva de las trabajadoras domésticas. Este enfoque se utilizará pues permite adaptar los resultados según las características de la investigación y al mismo tiempo proporciona una comprensión más amplia. Centrándose en la riqueza de las experiencias de las personas y las complejidades de su trabajo, el enfoque cualitativo, según la perspectiva de Hernández, Fernández y Baptista (2010), pretende descubrir la naturaleza profunda de las realidades.

Mediante este enfoque se llevará a cabo a través de una exploración profunda que proporciona una comprensión detallada de la complejidad de las experiencias de las trabajadoras domésticas expresadas en palabras y desde su comportamiento, esto mediante datos descriptivos obtenidos mediante observaciones y entrevistas que proporcionan una información valiosa para la investigación (Cadena Iñiguez, 2017).

3.2 Nivel (o alcance)

Para comprender plenamente las perspectivas de la labor de las trabajadoras domésticas y sus experiencias, se definió una investigación a nivel descriptivo, en la que tiene como objetivo investigar los factores que inciden en la precariedad laboral en su calidad de vida.

Se trata de detallar las características y perspectivas de los sujetos de investigación, así como describir los hechos y realidades, son el foco principal del nivel descriptivo. En la que es necesario precisar los aspectos más relevantes, delinear y visualizar las variables que se estudian, definir a quienes participan en la investigación y recopilar toda la información necesaria para lograr una comprensión integral de la realidad examinada.

También es necesario conocer diversos aspectos de sus vidas y los impedimentos que pueden enfrentar durante su desempeño laboral, el nivel descriptivo resulta beneficioso tanto antes como después de la experiencia del trabajador doméstico. Como tal presenta una descripción completa del tema que se investiga, ya que permite una comprensión más profunda y precisa desde la experiencia de las trabajadoras domésticas.

Es por ello por lo que este nivel descriptivo es de gran utilidad para el análisis de la vivencia de las trabajadoras domésticas, conociendo distintos aspectos de su vida y los obstáculos en su desempeño laboral. En esencia, el valor de este nivel radica en proporcionar una imagen detallada y completa del fenómeno analizado, permitiendo una comprensión más profunda y precisa (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

3.3 Universo y criterios para seleccionar la muestra

3.3.1 Población/universo de estudio

En cuanto a la definición de la población o universo de estudio “es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados” (Arias Gómez, Villasís Keever, & Miranda Novales, 2016, pág. 202).

La investigación se centra en una población específica de Guayaquil, se analiza a un grupo de trabajadoras domésticas: las empleadas residentes en el sector de Paraíso de la Flor. Aquí se expone su situación laboral, sacando a la luz particularidades y dificultades que diferencian su entorno laboral, profundizando en los aspectos económicos, emocionales y sociales.

3.3.2 Criterios para seleccionar la muestra

Se selecciona una muestra en la que es definida como “un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población. (...), pocas veces es posible medir a toda la población, por lo que obtenemos o seleccionamos una muestra” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 175). Aquí se afirma que se debe definir

claramente la población a estudiar, además del problema específico y los objetivos de la investigación. Esto permitirá delimitar la población de estudio, garantizando de este modo los resultados.

En esta investigación mediante el uso de elementos que definen a la población estudiada, sale a la luz una muestra representativa de la cual se recolectan información valiosa. Por lo tanto, al considerar una muestra se escoge a un conjunto representativo de la población conocida, y se debe considerar cuidadosamente al seleccionarla, ya que es una investigación cualitativa. Los criterios de selección para la entrevista incluyen el género, la edad, la experiencia laboral y la situación familiar. Estos criterios se seleccionaron para garantizar que el estudio represente una visión más integral de las perspectivas y experiencias de las mujeres de Paraíso de la Flor.

3.3.3 Muestreo

En esta investigación se emplearon métodos cualitativos, centrándose en un grupo demográfico específico en la que se dominaría dentro de esta investigación una muestra no probabilística. Como lo explican Hernández, Fernández y Baptista (2010). Este enfoque no probabilístico considera las características únicas del subgrupo en estudio “subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación” (pág. 178).

En función a la investigación se eligió el muestreo no probabilístico por conveniencia y bola de nieve. “La muestra por conveniencia es el procedimiento que consiste en la selección de las unidades de la muestra en forma arbitraria, las que se presentan al investigador” (Mejía Navarrete, 2000, pág. 169). Para seleccionar un segmento de trabajadoras domésticas del área urbana de Guayaquil, con base en características previamente definidas y ubicadas por contactos personales, se podría realizar el siguiente procedimiento:

1. Comenzamos definiendo las características esenciales que se consideran significativos para el estudio. Para el contexto

específico de los trabajadores domésticos, estos podrían abarcar una amplia gama de factores como edad, género, nivel educativo, antecedentes profesionales, nivel de ingresos, lugar de residencia y naturaleza de su empleo.

2. Las participantes suelen identificarse a través de conexiones personales, que pueden incluir familiares, amigos y colegas.

Al permitir una mayor comprensión de la precariedad laboral en este grupo, este método proporcionará una representación amplia y variada de las experiencias.

El método de muestreo en bola de nieve surge como una táctica buena para recopilar información detallada. Comenzando con una muestra inicial de trabajadoras domésticas en el sector Paraíso de la Flor, este enfoque aprovecha los vínculos existentes entre los trabajadores. Al considerar a través de estas relaciones, se obtiene un acceso más amplio a las experiencias y puntos de vista de diferentes personas que laboren en el sector del trabajo doméstico (Rondón, 2008).

3.4 Instrumento para la recolección de información

3.4.1 Entrevista

Díaz Bravo (2013) considera que la entrevista es una herramienta útil para la investigación cualitativa. Es una forma de recopilar datos de forma eficaz. La entrevista comienza como una conversación con un objetivo específico de profundizar y recopilar información de experiencias con preguntas abiertas. La interacción entre el entrevistador y el entrevistado permite aclarar dudas en tiempo real. Esto mejora la calidad de las respuestas. La naturaleza dinámica del proceso no sólo ayuda a obtener datos más completos, sino que también abre posibilidades para explorar diferentes perspectivas.

4 CAPÍTULO 4

4.1 Resultados

En este capítulo profundizaremos y analizaremos exhaustivamente los datos recopilados a partir del instrumento aplicado (entrevista) al grupo de trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil. Al analizar los resultados de las entrevistas, pretendemos obtener una comprensión más completa y profunda de nuestro tema de investigación. A través de la interpretación, se examinará las experiencias y puntos de vista de las mujeres que se dedican al trabajo doméstico, haciendo así valiosas contribuciones para lograr los objetivos específicos establecidos en el estudio.

4.1.1 Objetivo específico 1 “Identificar factores que contribuyen a las condiciones laborales precarias de las trabajadoras del hogar que residen en el sector Paraíso de la Flor”.

Para profundizar en este objetivo, abordaremos las circunstancias que influyen en las tareas del día a día de las trabajadoras del hogar. A partir de la investigación realizada, se ha recopilado información valiosa sobre las condiciones laborales que enfrentan las trabajadoras domésticas en diferentes entornos.

Las preguntas cubrirán factores que contribuyen a las condiciones laborales precarias a partir de los planteamientos de los autores Hervás Larrea (2022) y Capogrossi & Izquierdo Quintana (2021), como no tener ingresos suficientes, jornadas extensas, enfrentar inseguridad laboral, ausencia de contrato formal, estar en una posición vulnerable y falta de beneficios. Estos factores desempeñan un papel importante a la hora de comprender la naturaleza intrincada del entorno laboral de las trabajadoras domésticas.

Comencemos nuestro análisis de las cuestiones relativas al objetivo específico 1 considerando como primer punto la cuestión de los **ingresos insuficientes**. Esto es importante para comprender las consecuencias de las

condiciones laborales precarias en la vida de las trabajadoras, particularmente aquellas que residen en el sector de Paraíso de la Flor. Cuando hablamos de ingresos insuficientes, se vuelve crucial profundizar en la estabilidad financiera de las trabajadoras domésticas y cómo este aspecto impacta en su bienestar general.

Las trabajadoras expresan su preocupación por su situación económica, enfatizando que su única fuente de ingresos es su trabajo y el salario que reciben es insuficiente para cubrir incluso sus necesidades más básicas. Expresan su descontento con el salario, afirmando que no les permite alimentarse lo suficiente, lo que pone de relieve la insuficiencia de la compensación. Esto arroja luz sobre la vulnerabilidad financiera que experimentan las trabajadoras como resultado del bajo salario que ganan. A continuación, se presentan algunas citas de entrevistas realizadas sobre este asunto:

“El salario si fuera completo en las horas laborables que uno trabaja alcanzaría, pero si no están pagando no nos alcanza para nada, para la comida pongámosle y en lo demás no” (Entrevista, 2023).

“Afecta mucho porque a veces uno queda sin cubrir sus necesidades más básicas, los servicios básicos. Afecta mucho en todo en comida, alimentación, como dice los servicios básicos no alcanzan” (Entrevista, 2023).

“No me ayuda a cubrir ciertas necesidades básicas, es muy poco porque no alcanza para lo que uno necesita, para lo que es agua, luz no alcanza y para medio comprar lo que es la comida porque a veces no alcanza” (Entrevista, 2023).

Estas declaraciones enfatizan la noción de que las desigualdades tienen efectos duraderos en la vida de una persona. Es necesario enfatizar la importancia del derecho a recibir un pago justo, como se establece en los artículos 326 y 328 de la Constitución de la República del Ecuador. Estos artículos establecen que el trabajo de valor comparable debe ser recompensado por igual y que la compensación debe ser justa, abarcando al

menos las necesidades fundamentales del individuo y de su familia (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Esta situación de la vida real repercute en cuestiones relativas al derecho de una persona a su salario regular. El reconocimiento de la naturaleza intocable de la compensación, junto con la responsabilidad del gobierno de establecer y revisar los salarios anualmente, enfatiza la importancia de garantizar condiciones salariales justas. Asimismo, la prohibición de reducir los salarios sin el consentimiento explícito del empleado y de conformidad con las normas legales salvaguarda los derechos fundamentales de los trabajadores (Hervas Larrea , 2022).

Después de realizar investigaciones sobre las condiciones dentro del sector del trabajo doméstico, ha salido a la luz que existen preocupaciones apremiantes con respecto a la inestabilidad del empleo. Una de las cuestiones destacadas que ha llamado la atención es la distribución desigual de los salarios entre los trabajadores que realizan tareas similares. Al preguntarles sobre sus experiencias personales en relación con la desigualdad salarial en su lugar de trabajo, reunimos una variedad de respuestas que arrojan luz sobre las dificultades y obstáculos que enfrentan estos trabajadores. A continuación, se presentan las entrevistas proporcionadas por las trabajadoras domésticas.

“Me siento como quien dice mal pagada, porque en verdad si hay otras personas que reciben su sueldo completo lo que se dice lo que se va a recibir si los reciben y uno queda como quien dice mal pagada, o sea hasta a veces te da como un sentimiento de sentirse desprotegida en ese trabajo, no cubre realmente se dice que va a pagar” (Entrevista, 2023).

“Si he visto otras trabajadoras que gana más con sobre tiempo y ya pues uno se siente mal porque ellos ganan más que uno. Nosotros tenemos que estar conforme con lo que nos dan los patrones con lo que es el sueldo básico nomas” (Entrevista, 2023)

“Envidia, suerte para ellas y que puedo hacer yo” (Entrevista, 2023).

Los trabajadores transmiten su descontento con respecto a la explotación laboral y una sensación de impotencia. Mencionan a sus compañeras que ganan un salario completo, atribuyéndolo a las horas extra que realizan, lo que a su vez genera sentimientos de celos. A pesar de lidiar con estas frustraciones, las trabajadoras se sienten desanimadas y finalmente resignadas a aceptar lo que se les ofrece como su única opción.

Esto indica la presencia de desigualdades en el lugar de trabajo. La explotación, la ausencia de una correspondencia justa entre esfuerzo y recompensa y la observación de discrepancias en los salarios entre compañeras sirven como evidencia de desigualdad económica. A la luz de estas circunstancias, es crucial tener en cuenta cómo la inestabilidad económica no sólo impacta el bienestar inmediato de las trabajadoras domésticas, sino que también obstaculiza su capacidad de visualizar y elaborar estrategias para aspectos esenciales de su existencia. La conexión entre sentirse inseguro acerca del propio trabajo y hacer planes a largo plazo es evidente en la necesidad de abordar no sólo las circunstancias actuales, sino también las posibles consecuencias que podrían tener en aspectos importantes como la alimentación, el aprendizaje y el bienestar. En la siguiente sección, profundizaremos en las perspectivas de las trabajadoras domésticas, lo que arrojará luz sobre los intrincados desafíos que enfrentan.

“Me afecta en que no se puede cubrir, por ejemplo, en lo que es educación para hijos, cuando uno tiene una emergencia médica uno no sabe de dónde sacar dinero porque prácticamente lo que un sueldo bajo a veces solo te alcanza para el comer diario y cuando uno tiene familia, o sea uno no puede prácticamente planificar a largo plazo, porque uno no puede ahorrar” (Entrevista, 2023).

“A veces para los remedios no alcanza uno tiene que ver cómo hacer, dejar para la comida uno debe ingeniársela porque a veces no alcanza el dinero y porque todo esta caro, la comida, la luz, el agua todo ha subido entonces mi sueldo no ha subido, entonces lo que uno lo que gana no alcanza porque la canasta familiar esta por las nubes ahorita, uno va al mercado a comprar con 100 dólares no trae nada” (Entrevista, 2023).

Se menciona garantizar la estabilidad financiera, es fundamental gestionar el presupuesto con el máximo cuidado. Esto implica priorizar gastos cruciales como los alimentos y gestionar hábilmente los pagos para satisfacer las demandas de los servicios básicos. Desafortunadamente, la ausencia de incrementos salariales plantea un gran desafío para la planificación y el ahorro a largo plazo, lo que en última instancia conduce a una situación financiera como un problema. Este problema puede atribuirse a la subvaloración del trabajo doméstico en nuestra sociedad, así como a la carga persistente que pesa sobre las mujeres en este ámbito.

Este vínculo entre desigualdad resalta, definiendo la pobreza no sólo como una falta de ingresos, sino también como una falta de oportunidades. Esta desigualdad es vista como un problema fundamental, afectado por diversos factores que dificultan la capacidad de tener una buena calidad de vida y participar plenamente en el progreso (Capogrossi & Izquierdo Quintana, 2021).

En cuanto a la variable de **jornadas extensas**, se profundizará en ella para examinar la precariedad laboral que experimentan las trabajadoras del hogar en este ámbito en particular. La extensión de sus horas de trabajo tiene una importancia significativa ya que tiene un impacto directo en su calidad de vida y bienestar general. Imaginemos a un individuo que se encuentra inmerso en jornadas de trabajo arduas y lidiando con condiciones laborales desfavorables. Se vuelve imperativo que comprendamos las consecuencias subyacentes de esta variable para que podamos proponer soluciones efectivas y mejorar las condiciones laborales dentro de este sector.

Para profundizar en este aspecto particular, nos embarcamos en buscar y comprender el efecto que tienen las largas jornadas de trabajo en la capacidad de las trabajadoras domésticas para encontrar un descanso apropiado, participar en actividades recreativas y participar en reuniones sociales. A partir de estas respuestas se dará luz sobre los obstáculos que enfrentan estas mujeres mientras se esfuerzan por lograr un equilibrio entre sus obligaciones laborales y sus vidas personales.

“Yo le digo, como trabajo de lunes a viernes, trabajaba los sábados, pero ahora yo trabajo de lunes a viernes porque no tenía descanso, descansaba casi nada de trabajando de lunes a sábado, pero ahora ya trabajo de lunes a viernes para poder hacer mis cosas y poder descansar los sábados y domingos” (Entrevista, 2023).

“No se puede, por ejemplo, si te dicen a veces va por 8 horas y a veces quédese 2 horitas más, te obligan prácticamente quedarte las 12 horas, no hay digamos un descanso apropiado, peor mente para hacer vida social” (Entrevista, 2023).

“Si, porque a veces toca trabajar fines de semana que se puede compartir familia toca trabajar para ganar un poquito más” (Entrevista, 2023).

“Me afectaría bastante porque no puedo participar en los eventos de los hijos en la escuela, reuniones porque uno laboral de 8 a 12 horas” (Entrevista, 2023).

“No hay tiempo ni para participar en eventos sociales porque los días que te dan los domingos y eso solo lo cojes como para descansar y ya y no tanto para descansar porque te dedicas para la casa y para eventos no hay porque uno está cansado” (Entrevista, 2023).

“Me perjudica bastante porque paso prácticamente ahí encerrada entonces solo tengo los fines de semana entonces me perjudica mucho” (Entrevista, 2023).

Las trabajadoras domésticas dieron a conocer modificaciones en sus horarios de trabajo los cuales se ampliaron hasta los fines de semana. Lo que reducía su tiempo de descanso. Notificaron que les exigían trabajar tiempo adicional a sus ocho horas irrespetando sus derechos y no siendo reconocidas en sus pagos. Expresaron que inclusive los días libres realizaban trabajo doméstico eximiéndolas de su descanso. Todos estos acontecimientos sumen a las trabajadoras domésticas en sus oficios y disminuyen drásticamente sus horas de ocio.

Esta situación da a conocer la discriminación en las áreas de trabajo, que expresa la amplitud de las horas de trabajo sin la debida remuneración. Desde el punto de vista social denota la explotación que sufren las trabajadoras domésticas y como se destruye la buena condición como empleado y persona (Velasco, Moreno, & Redrobán, 2018). A través de la teoría de la desigualdad social, podemos percibir la intrincada situación en la que se encuentran las mujeres: doble responsabilidad de desempeñar un empleo remunerado y cumplir con deberes domésticos del hogar. Este complejo escenario juega un papel importante en la perpetuación de su exclusión social, ya que restringe su capacidad para sumergirse por completo tanto en actividades laborales como en lo social.

En lo que respecta a la variable de la **inseguridad laboral**, el enfoque será abordar esta dimensión particular que impacta la precariedad laboral que experimentan las trabajadoras. Esta inseguridad es un factor que tiene gran importancia ya que puede influir en gran medida en la estabilidad de la trabajadora.

En este escenario particular, profundizaremos en situaciones donde existe riesgo en el ámbito laboral. El objetivo es obtener una comprensión más profunda de cómo estos encuentros afectan el bienestar físico. La pregunta gira en torno a incidencias o problemas de salud que surgen, como dolores de espalda u otras dolencias físicas. Examinemos ahora las respuestas para obtener una perspectiva más integral que enfrentan las trabajadoras domésticas en sus trabajos a continuación.

“A veces he sentido, por ejemplo, cuando tengo algunos resbalones me comienza a doler la espalda, el cuerpo. Si, a veces las tinas de ropa son pesadas. Entonces eso me afecta” (Entrevista, 2023).

“A veces si me da dolores de espalda bastate. A veces por el trajín, por levantar cosas pesadas por el problema de la columna” (Entrevista, 2023).

“La verdad sí, porque ahora que yo estoy trabajando, me han dolido las rodillas, tantos años que tengo trabajando ahí ahora estoy con dolores a las rodillas, que me duelen bastante, a veces me duelen menos, me dolía primero

una y ahora ya cogió de dolerme la otra y así. Eso me está afectando en el trabajo, pero bueno, de todas maneras, uno tiene que seguir trabajando hasta que se pueda” (Entrevista, 2023).

“Si, un día llego toda la familia de mi jefe a la casa y me toco estar todo el día parado y la calentura de la cocina y más estar parada todo el tiempo me causo dolores en los riñones” (Entrevista, 2023).

“Uno cuando uno trabaja de pie todo el día afecta al dolor a las piernas y a la columna” (Entrevista, 2023).

Las trabajadoras domésticas suelen experimentar molestias físicas en su rutina diaria. Expresan que hay momentos en los que sienten sensaciones de dolor en la espalda y en todo el cuerpo, particularmente cuando realizan la laboriosa tarea de levantar objetos pesados. Este dolor puede atribuirse al aspecto físicamente exigente de su ocupación, que requiere intermitentemente el ejercicio de una fuerza significativa. Además, destacan otro foco de molestias: las rodillas. Explican que este dolor se debe a períodos prolongados de estar de pie durante toda la jornada laboral. Cuando te encuentras levantando objetos pesados y estando de pie durante largos períodos de tiempo, no sorprende que comiences a sentir tensión y dolor en varias partes de tu cuerpo.

Estos factores desempeñan un papel en lo que llamamos la vulnerabilidad en el sector de las trabajadoras domésticas, según indican Velázquez Narváez, Peña Cárdenas, Ruíz Ramos (2020), la vulnerabilidad en este sentido es “la subvaloración del trabajo femenino y del rol social que se le ha asignado a la mujer a través de la historia” que es cuando las mujeres están representadas de manera desproporcionada en empleos infravalorados y mal remunerados.

Esto revela el punto donde convergen las cargas sociales y económicas, que frecuentemente afectan a las personas en entornos laborales desafiantes. Soportar malestares físicos mientras continúa trabajando duro puede implicar una escasez de otras oportunidades laborales. Aunque no abordamos directamente la cuestión de género, la referencia al

dolor corporal dentro del ámbito del trabajo podría estar conectada con supuestos sociales establecidos de hace muchos años vinculados a los deberes de género.

Es de suma importancia analizar detenidamente la inexistencia de medidas de seguridad en el lugar de trabajo, incluyendo la inadecuada capacitación en materia de riesgos laborales, la ausencia de equipos de protección personal y la ausencia de protocolos para tareas que impliquen levantar objetos pesados o manipular productos químicos. La escasez de estas medidas puede influir en gran medida en el bienestar general y la tranquilidad de las trabajadoras. A continuación, se presentan respuestas de trabajadoras que fueron entrevistadas para brindar una perspectiva más amplia sobre cómo la falta de seguridad laboral afecta sus experiencias individuales.

“No, o sea en unas partes si dan uniforme, pero donde yo trabajo yo llevo mi ropa. Yo llevo mi ropa y en antes si era pesado en mi trabajo, pero ya después yo misma me opuse a no hacer lo que hacía todo el día y así. Yo misma me opuse, porque a veces ellos querían que yo saliera a las 5, 6 así, pero mi horario de entrada era de las 8.30 hasta las 4, entonces en eso yo me opuse que tenía que salir a la hora que me ellos me decían” (Entrevista, 2023).

“En la casa que he trabajado, no me han dado lo que es uniforme, lo que me han dado son los implementos básicos como escoba, recogedor, los líquidos que son para limpieza, para lavar los platos, pero no para mi bienestar en sí, ni guantes, ni mascarillas ni esas cosas” (Entrevista, 2023).

“No, en la cosa del aseo pongámosle en los baños hay personas que te dan y personas que no. A mí me ha tocado que no me han dado ningún tipo de implementación” (Entrevista, 2023).

“Si afecta, porque a veces uno va con la ropa y toca utilizar la misma ropa de uno y no otra ropa que da los jefes y que deberían, si afecta también a veces no te dan una faja para hacer una fuerza o algo y si afecta bastante” (Entrevista, 2023).

Expresan su descontento con su trabajo al señalar que no cuentan con las herramientas necesarias para realizar tareas como limpiar baños y trapear pisos, como guantes, mascarillas o uniformes adecuados. Además, destacan la incomodidad de tener que trabajar con su propia vestimenta y sin ningún elemento que proteja su bienestar, como un cinturón para levantar objetos pesados. Se sostiene que esta escasez de suministros obstaculiza su productividad y se propone que se les proporcionen artículos esenciales para garantizar un entorno de trabajo más seguro y cómodo.

Esto saca a la luz el hecho de que grupos específicos de trabajadores, específicamente las mujeres en este caso soportan una carga desproporcionada. La queja sobre la provisión insuficiente de equipos de trabajo esenciales como uniformes, guantes y máscaras subraya la naturaleza precaria de su ocupación y la falta de medidas de seguridad, lo que indica una deficiencia en la protección del lugar de trabajo.

A continuación, abordaré la cuestión de la **falta de derechos** en relación con la precariedad laboral que experimentan las trabajadoras domésticas. Mi objetivo es examinar cómo la ausencia de derechos laborales adecuados se suma a las circunstancias inestables en las que se encuentran estas trabajadoras. Es crucial comprender los diferentes aspectos de este factor para abogar por un trato justo y equitativo en su lugar de trabajo.

En este contexto las personas entrevistadas brindarán perspectivas valiosas sobre los derechos laborales que creen que no se respetan lo suficiente en su papel como trabajadoras domésticas. Al compartir sus respuestas, surgirá una comprensión más clara sobre los aspectos particulares en los que estas trabajadoras encuentran una falta de reconocimiento y salvaguardia de sus derechos laborales.

“Mis derechos laborales, un décimo cuarto, un décimo quinto, eso no te lo dan, porque nomas te pagan y no te dan los derechos laborales que son esos pues, días de descanso, vacaciones eso no es pagado” (Entrevista, 2023).

“No, a veces en el trabajo donde estoy contratada me ponen hacer cosas que no debería por las que fui contratada” (Entrevista, 2023).

“A veces que no te pagan los décimos, las horas extra a veces hasta te quedas hasta más tarde y no te recompensa eso” (Entrevista, 2023).

“Por las horas y la explotan mucho, porque la tratan a uno y buscan un trabajo ahí que las pueda ayudar y estando dentro del trabajo, ya la ponen a uno a lavar, cocinar a planchar a lidiar niño a arreglar la casa, todo y cuando lo tratan a uno, no que solamente que es para ayudante nomas de 8 hasta las 2, 3 de la tarde, pero llega que hasta la 6,7,8 la tienen a uno” (Entrevista, 2023).

Esto indica que las trabajadoras domésticas se ven obligadas a trabajar horas extras sin recibir una remuneración adecuada y sus responsabilidades laborales no están claramente definidas. Esto genera sentimientos de explotación y resalta la importancia de garantizar condiciones de trabajo justas y el respeto de los derechos de los trabajadores. Además, existen desigualdades de género en la prestación de trabajo doméstico no remunerado, especialmente en las actividades de cuidado lo que enfatiza aún más la feminización del trabajo doméstico y exagera aún más la exclusión de los trabajadores domésticos de condiciones laborales justas y del reconocimiento de sus derechos laborales (CEPAL, 2022).

Parece que a las trabajadoras domésticas se les obliga trabajar más horas sin recibir un salario suficiente y sus deberes no están claramente establecidos. Esto crea una sensación de que se están aprovechando de ellas y enfatiza la necesidad de condiciones laborales justas y respeto por los derechos de estas trabajadoras.

En su rol como trabajadoras domésticas, enfrentan múltiples instancias de explotación y falta de reconocimiento de sus derechos como trabajadoras. Esta circunstancia crea una división entre quienes están incluidos dentro de la estructura social y quienes se encuentran al margen, excluidos de ella. Las trabajadoras domésticas quedan excluidas cuando se trata de recibir un trato justo en el trabajo. No recibe suficiente salario por las horas extra que trabaja

y prácticamente no se le permite tomar descansos ni disfrutar de tiempo libre remunerado. Estas reglas en su lugar de trabajo muestran cuán injusta es la sociedad y llaman la atención sobre el hecho de que debemos abordar estos problemas para lograr más justicia y respeto por los derechos de los trabajadores (Alvarez Leguizamón, 2005).

En lo que respecta a la precarización laboral de las trabajadoras domésticas, dirigiremos ahora nuestra atención a discutir el factor de la **ausencia de contrato formal**. La ausencia de un contrato formal puede verse como una representación de la protección inadecuada y la ambigüedad en torno a las condiciones de trabajo. Profundizaremos en el análisis de la cuestión asociada a este aspecto. Investigaremos más a fondo las experiencias de primera mano de los trabajadores con respecto a los contratos formales, con énfasis en los términos y condiciones descritos si se les ha dado la oportunidad de celebrar uno a continuación.

“No he tenido la oportunidad de firmar contrato” (Entrevista, 2023).

“No, solo me daban ordenes de lo que tenía que hacer” (Entrevista, 2023).

Cuando profundizamos en las experiencias laborales de las trabajadoras domésticas, nos topamos con una revelación desconcertante respecto de la falta de formalidad y reconocimiento de sus derechos. El descontento expresado por estas trabajadoras está íntimamente ligado a la escasez de oportunidades para firmar oficialmente contratos de trabajo. Como lo establece el artículo 19 de la Ley Orgánica del Trabajo, se exige que los contratos que impliquen períodos de prueba, como los relacionados con el empleo, deben documentarse por escrito. Esto enfatiza la importancia crucial de articular claramente las condiciones de trabajo y delinear los derechos y obligaciones de todas las partes involucradas (Asamblea Nacional del Ecuador, 2005).

Además, según el artículo 15, si se tiene un contrato de duración indefinida, se prevé un período de prueba, que puede durar hasta quince días para trabajos como el servicio o el trabajo domésticos remunerado. La

ausencia de esta formalidad en los contratos de trabajo de los trabajadores domésticos significa una violación de las normas legales establecidas para salvaguardar los derechos de los empleados (Asamblea Nacional del Ecuador, 2005).

La situación en la que se encuentran las trabajadoras del hogar, al no poder firmar contratos de trabajo, va en contra de las normas establecidas en la Ley Orgánica del Trabajo. En concreto, los artículos 15 y 19 de la ley establecen que los contratos deben constar por escrito e incluir pautas para un período de prueba. Esta falta de reconocimiento formal tiene un impacto perjudicial en las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas y enfatiza la necesidad urgente de una mejor regulación y protección de sus derechos.

Cuando no existe un contrato formal, no sólo significa que se están incumpliendo las normas legales establecidas, sino que también tiene un impacto directo en la seguridad laboral de las empleadas. A continuación, presentaremos las respuestas de las entrevistadas, dando una visión profunda de cómo la ausencia de un contrato formal ha afectado su seguridad laboral.

“Me hubiese gustado firmar el contrato porque así me ayudaría como para asegurarme en el seguro social y para recibir beneficios” (Entrevista, 2023).

“Me está afectando, porque como yo ya quiero que me liquiden y ellos todavía no me pueden, me están dando lo que no pertenece de darme, entonces eso a mí me está afectando ahorita” (Entrevista, 2023).

“Si, siento que me ha afectado, porque no recibo todos los derechos de un trabajador normal y que deberíamos de recibir esos derechos como todos los demás empleados” (Entrevista, 2023).

“Nosotros en casa no podemos reclamar nada, no tenemos derecho de reclamar porque uno se va a quejar al ministerio del trabajo ellos dicen que es por gusto porque uno tiene que hablar con el patrón y que ellos no tienen nada que ver ahí dicen” (Entrevista, 2023).

“Mal porque estoy trabajando ahí insegura que no se lo puede pasar en la mañana y no cuento con ningún apoyo de nada” (Entrevista, 2023).

Muchos trabajadores domésticos, en su mayoría mujeres, a menudo se sienten frustradas porque no tienen un contrato adecuado. Esto les dificulta obtener sus derechos y acuerdos. El hecho de que no se reconozcan sus derechos laborales básicos demuestra cómo están excluidas. También muestra que todavía existe discriminación contra las mujeres en el mercado laboral en lo que respecta a contratos formales y garantías laborales (Velázquez Narváez , Peña Cárdenas, & Ruíz Ramos, 2020). Debido a estas prácticas injustas, las trabajadoras domésticas no se sienten tratadas como iguales a otros empleados y enfrentan dificultades para obtener lo que merecen por su trabajo. Además, la abrumadora sensación de impotencia que surge al carecer del respaldo de cualquier autoridad de gobierno y enfrentar la noción de que sus afirmaciones son ignoradas es un encuentro generalizado entre las trabajadoras, lo que subraya el imperativo de una mayor paridad y justicia para las mujeres en su lugar de trabajo (Zamudio Sánchez, Ayala Carrillo, & Arana Ovalle, 2013).

En particular, la pregunta sobre despidos sin razón aparente indica cómo estos eventos pueden impactar no solo la estabilidad económica, impacta de alguna manera en el bienestar mental de las mujeres. A través de las respuestas otorgadas, podemos comprender los desafíos a los que se enfrentan, ya que en el sector del trabajo doméstico a menudo carecen de protecciones significativas.

“En algún momento acepté que iba a despedirme, pero me arrepentí y no me despedí porque eso me hace mucha falta para mis gastos personales y de mi hogar. y porque no tenía con quien dejar a mis hijos” (Entrevista, 2023).

“A veces si dan ganas de decir uno ya no quiero ir a trabajar porque mucho trabajo y uno llega cansada y uno entonces tiene que seguir trabajando por lo que uno necesita igualmente el dinero” (Entrevista, 2023).

Cuando se trata de trabajadoras domésticas, enfrentan una dependencia económica de su trabajo porque su salario es frecuentemente el único medio de sustento financiero para sus familias. En consecuencia, incluso si las condiciones en las que trabajan son extenuantes, no pueden abandonar su empleo. Esto demuestra la disparidad social que enfrentan los trabajadores domésticos. Además, frecuentemente sufren agotamiento físico y mental como resultado de las extensas horas que dedican y las tareas que desempeñan. También pueden verse obligadas a asumir responsabilidades domésticas y de cuidado adicionales dentro de sus propios hogares, aumentando así su carga de trabajo. La razón de esto puede atribuirse a la tendencia a la feminización de la fuerza laboral. Implica la asignación de mujeres a ocupaciones que giran en torno al cuidado y la prestación de servicios, que lamentablemente tienden a considerarse menos importantes que las funciones centradas en la producción (Zamudio Sánchez, Ayala Carrillo, & Arana Ovalle, 2013). Una ilustración de este concepto se puede observar en el caso de la segunda entrevistada quien, a pesar de sentirse agotada al regresar a casa, reconoce la necesidad de persistir en su trabajo para asegurar las finanzas que requiere

Para explorar la **Inseguridad en el entorno laboral** profundizaré en el ámbito de las emociones que experimentan las trabajadoras en sus entornos laborales y las circunstancias que dan lugar a las situaciones que les puede dar inseguridad o temor. En este contexto, es importante destacar que la misma se puede manifestar de diferentes maneras como el estar más expuesta por el hecho de ser mujer a la violencia y la inseguridad en las calles, además porque viven en zonas de barrios marginales y se debe desplazar en el transporte público para llegar a sus lugares de trabajo (CARE, 2023). En este apartado se puso en evidencia que estas mujeres temen por su seguridad, ya que son más susceptibles a ser objeto de robo o agresión física. Algunas de ellas compartieron las siguientes preocupaciones:

“Si, que, al momento de salir, ya que salgo un poco tarde existe riesgo de robo en las calles y buses” (Entrevista, 2023).

“En el tema de seguridad da miedo de salir la verdad que me puedo salir de mi casa y así mismo en la entrada tengo que coger moto para poder salir y así mismo para poder entrar a la casa por la inseguridad” (Entrevista, 2023).

De hecho, es una verdad innegable que la desigualdad social, la distinción entre géneros y la feminización de ciertos roles desempeñan un papel crucial en la inseguridad que experimentan las trabajadoras domésticas que residen en barrios marginales. Esta combinación de factores las coloca en una clara desventaja y las expone a mayores riesgos de actividades delictivas, particularmente cuando deben salir sin compañía durante las horas de la noche.

La entrevistada inicial explica su situación de tener que salir del trabajo hasta altas horas de la noche, exponiéndose así a posibles incidentes de robo, y obligada a caminar o utilizar el transporte público. De manera similar, la siguiente entrevistada revela su aprensión por el mero hecho de salir de su residencia, necesitando el uso de una motocicleta para entrar y salir, debido a la sensación de inseguridad en su vecindario. Es fundamental reconocer que estas circunstancias no son extraordinarias ni raras entre las mujeres que trabajan y residen en zonas marginales, a menudo obligadas a aventurarse solas en medio de la oscuridad.

Cabe mencionar que estas mujeres deben tomar precauciones para salvaguardarse, como aventurarse con compañía u optar por taxis. Esto no sólo amplifica sus gastos, sino que también impacta su nivel de vida y bienestar general. Es una realidad preocupante que las mujeres soporten una gran cantidad de incertidumbre y vulnerabilidad debido a su género y posición social. Además, expresan su frustración por la falta de atención de las autoridades a la explotación laboral, una trabajadora expreso:

“Que si uno va a reclamar a uno nunca le hacen caso” (Entrevista, 2023).

Es bastante preocupante observar que las autoridades no están tomando ninguna medida para abordar el problema de la explotación laboral

que enfrentan las trabajadoras domésticas en el Ecuador. Según los artículos en el Código del Trabajo, es de suma importancia que los trabajadores se presenten y denuncien cualquier caso de explotación laboral a la que puedan ser sometidos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2005). Sin embargo, parece que numerosas trabajadoras se ven disuadidas de hacerlo, posiblemente debido a los mínimos esfuerzos mostrados por las autoridades del trabajo para salvaguardar sus derechos.

La actitud apática mostrada por las autoridades ante este asunto es claramente perceptible y sin duda agrava el problema de la explotación laboral. La mayoría de las entrevistadas no han sido visitadas por las autoridades laborales. Esto es preocupante porque deja a los trabajadores en una posición de vulnerabilidad. Es crucial que las autoridades tomen medidas y salvaguarden los derechos de los trabajadores mientras abordan el problema de la explotación laboral. Al no hacerlo, están prolongando la discriminación y la opresión que enfrentan las mujeres en nuestra sociedad.

Ahora nos enfocamos en la variable de **Falta de beneficios**. Para empezar, exploremos el impacto de no tener cobertura de seguridad social en la accesibilidad a los servicios médicos y la economía. Este análisis revela una situación compleja en lo que respecta a los seguros y la capacidad de recibir atención médica. Las dificultades que enfrentan para obtener cobertura y la negación de los empleadores a otorgar permisos influyen directamente en el bienestar de estas personas y se hacen evidentes a través de las entrevistas que se presentan a continuación.

“Nunca tuve seguro, solamente trabajé y nunca me aseguraron” (Entrevista, 2023).

“Si no hay seguro social no se puede hacer atender y se tiene que aguantar hasta que haya un ingreso extra” (Entrevista, 2023).

“Cuando uno no tiene plata no puede ir a un médico particular porque no hay toca buscar un centro de salud médico, pero a veces no quieren dar permiso” (Entrevista, 2023).

Según el Código del Trabajo (2005), todo trabajador tiene derecho a recibir iguales prestaciones, como seguridad social y asistencia médica, como cualquier otro trabajador. Sin embargo, parece que las trabajadoras domésticas se ven privadas de tales medidas de protección. La ausencia de seguro y seguridad social puede generar circunstancias difíciles, ya que ellas podrían tener dificultades para pagar la atención médica privada y no tener más remedio que depender de instalaciones de salud públicas con largos períodos de espera.

Además, la inflexibilidad de los empleadores no sólo dificulta que las trabajadoras domésticas accedan a la atención médica, sino que también genera una serie de dificultades laborales. La falta de voluntad de ciertos empleadores para conceder permisos esenciales por motivos médicos puede provocar ausencias del trabajo y repercusiones negativas en la seguridad laboral y el bienestar financiero de las trabajadoras (Quay Hutchison, 2023).

Por otro lado, las respuestas sobre la presión para trabajar durante las vacaciones brindan una comprensión de primera mano de las barreras que encuentran en su trabajo. Esta situación nos lleva a profundizar en la cuestión de los desafíos clave que enfrentan cuando no se les conceden beneficios como las vacaciones pagadas. Al examinar las respuestas de las entrevistadas, podemos obtener una visión más profunda de cómo la ausencia de estos beneficios particulares impacta directamente en el trabajo y la felicidad general de ellas.

“No he recibido vacaciones nunca y en algún momento me gustaría recibirlas” (Entrevista, 2023).

“Voy todos los días a trabajar, no descanso y no tengo vacaciones para nada” (Entrevista, 2023).

“Las vacaciones las descuentan después, entonces no es pagada y para mí eso no son vacaciones” (Entrevista, 2023).

“Lo mío es trabajar sin tener descanso, me matan y ni cuando tener unas horitas libre, ni mucho menos te las pagan y sin tener un día de descanso a la semana” (Entrevista, 2023).

“Donde trabajo ni feriado dan libre, hasta los feriados yo trabajo” (Entrevista, 2023).

Las declaraciones en cuestión arrojan luz sobre la difícil situación que enfrenta las trabajadoras, particularmente cuando se trata de tomarse un tiempo libre y descansar en medio de sus responsabilidades laborales. Estas respuestas transmiten acertadamente su anhelo por unas merecidas vacaciones, al tiempo que resaltan la desafortunada realidad de que tal oportunidad nunca se ha presentado. Además, subrayan el carácter agotador de su rutina diaria, que consiste en trabajar incansablemente y sin descanso, lo que implica una carga de trabajo que puede resultar abrumadora.

Cuando profundizamos en el análisis de los artículos del Código del Trabajo, nos topamos con un marco legal que pone énfasis en la importancia del descanso y establece límites a la duración de nuestra jornada laboral; todo en pos de garantizar el bienestar de los trabajadores. Como establece el artículo 50, se fija un tope de cinco días de trabajo obligatorio por semana, con un máximo total de cuarenta horas. Los sábados y domingos están estrictamente designados como períodos de descanso obligatorio, y cualquier trabajo realizado durante esos días deberá justificarse por circunstancias imprevistas, de conformidad con el artículo 52. Además, el artículo 53 establece el derecho a un período de descanso semanal con la previsión de que dicho intervalo deberá compensarse retribuyéndolo con dos días de salario completo. El objeto de esta disposición es doble: compensar el descanso y garantizar una compensación equitativa durante la duración de dicho período (Asamblea Nacional del Ecuador, 2005).

Por otro lado, las declaraciones de las trabajadoras revelan un escenario contradictorio si se comparan con estos artículos. La dificultad para conseguir ir de vacaciones, el cansancio diario de trabajar incansablemente y la creencia de que las "vacaciones pagadas" se ven afectadas por reducciones posteriores plantean dudas sobre la eficacia de estas normas

legales. Además, la escasez de tiempo libre y la incesante presión del trabajo presentan obstáculos adicionales que sobrepasan los límites establecidos por las salvaguardias legales existentes.

Finalmente, en este apartado podemos concluir que es acertada la existencia de precariedad en el sector del trabajo doméstico. Según Velázquez Narváez (2020), el trabajo precario abarca diversas formas en los trabajos de las personas, siendo estas asalariadas y no asalariadas, caracterizadas por ser de baja calidad tanto en la inseguridad y en los ingresos que suelen ser por debajo del salario mínimo.

Estos elementos se manifiestan en las respuestas de las entrevistadas, asegurando que existe inseguridad laboral, ya que el tipo de contrato que siempre es de manera verbal, el salario mensual no les alcanza para los servicios básicos y se ven vulneradas por sus derechos. Indican de este modo que la precarización laboral está muy presente en sus vidas. La sobrevaloración del trabajo doméstico, ya que es caracterizado como un trabajo que se adjudica más al sexo femenino en un mundo gobernado por el patriarcado, en su mayor parte es así porque socialmente las consideran más a ellas para realizar este trabajo (CARE, 2023). El salario juega un papel importante de precariedad, porque suelen ser inferior al salario básico y desproporcionadamente al de otros trabajos, esto además se relaciona con su condición socioeconómica y por vivir en zonas marginadas. Esto las hace enfrentar desafíos como la discriminación por su género y su edad, ya que la mayoría de las entrevistadas son personas adultas. En este contexto, se puede concluir que la precariedad laboral es una realidad de las mujeres que residen en el sector de Paraíso de la Flor y que están inmersas en estas situaciones, ya que las autoridades no se encargan de hacer algo al respecto (Chant & Pedwell, 2008).

4.1.2 Objetivo específico 2: “Examinar la relación de estas condiciones laborales precarias en la vida y el bienestar de las trabajadoras del hogar del sector Paraíso de la Flor”.

Este objetivo pretende abordar los diversos factores que podrían contribuir al agotamiento tanto físico como emocional de las trabajadoras,

afectando así el estado general de bienestar. Estas disparidades en la sociedad pueden resultar en prejuicios, acoso y diversos tipos de maltrato que pueden tener un efecto adverso en su estado mental y bienestar emocional (Salas Durazo & Ordóñez de la Cruz, 2021).

La salud mental tiene suma importancia en este contexto, por lo que se le debe prestar la debida atención. Además, abordaremos el aspecto clave de las largas jornadas laborales, que tienden a imponer fatiga, estrés y otros problemas de salud a las trabajadoras domésticas.

En este análisis, comenzaremos prestando atención a las difíciles condiciones laborales a las que se enfrentan muchas trabajadoras domésticas. En concreto, profundizaremos en la exploración de los **problemas de salud mental** entre las trabajadoras. Al examinar las historias personales compartidas en las entrevistas, pretendemos descubrir los diferentes aspectos de este asunto y comprender mejor las tensiones emocionales y psicológicas que resultan de las presiones laborales.

En numerosos casos, este delicado aspecto se pone de manifiesto, ya que las personas se ven impedidas de recibir una atención médica adecuada debido a la escasez económica. Al analizar los relatos de proporcionado por las entrevistadas, podemos profundizar en las formas en que las condiciones laborales inestables impactan directamente el bienestar de estas personas y cómo navegan por la difícil situación de priorizar su salud y al mismo tiempo necesitan trabajar para sostenerse ellas mismas.

“Mis tratamientos no los he recibido completos porque me ha hecho mucha falta el dinero y mis enfermedades son catastróficas, como la artrosis a los huesos y artritis” (Entrevista, 2023).

“Eso afecta muchísimo por lo que a veces uno se enferma y no le toca de otra que ir a trabajar, pero igual no alcanza el dinero para las medicinas. A veces toca prestar y cuando uno cobre devolver e igual va a afectar más porque hay que devolver el dinero” (Entrevista, 2023).

“Por la falta de dinero afecta, que no se puede comprar, que lo que uno gana a veces sale solo para la comida” (Entrevista, 2023).

“Me deprimó mucho por ver de dónde saco para cumplir y adquirir esos medicamentos y angustiada” (Entrevista, 2023).

La investigación destaca las dificultades que encuentran las mujeres que trabajan cuando intentan obtener atención médica porque no tienen suficiente dinero y existen otros obstáculos también. Esta situación tiene un profundo efecto en su bienestar. Una de las trabajadoras mencionó que no ha podido terminar sus tratamientos médicos porque no cuenta con los recursos suficientes. Esto es preocupante en el caso de enfermedades graves clasificadas como catastróficas en ellas.

Además, enfatizan el hecho de que incluso cuando enferman, las exigencias de su trabajo las obligan a asistir a su trabajo. Sin embargo, los ingresos que obtienen no alcanzan para cubrir los gastos de sus medicamentos. Esta situación da lugar a un ciclo de endeudamiento y ansiedad persistente en cuanto a conseguir fondos para tratamientos médicos. En consecuencia, surge un patrón que refleja las disparidades sistémicas que enfrentan las mujeres en este sector en el día a día. Este escenario se describe como un impedimento duradero que dificulta su acceso a los medicamentos y al mismo tiempo restringe su capacidad para satisfacer otras necesidades fundamentales. Como resultado, tiene un profundo impacto en su calidad de vida general (Poblete & Tizziani, 2013).

Por otro lado, las experiencias de las trabajadoras domésticas indican un aspecto oculto de la incertidumbre laboral, centrándose en el impacto que tiene en su bienestar emocional. La carga del estrés, el cansancio incesante y la lucha por equilibrar el trabajo y las obligaciones personales ofrecen una idea de las dificultades que soportan día tras día. En el siguiente análisis, profundizamos en cómo estas trabajadoras viven estas dificultades y examinamos los profundos efectos que tienen en su bienestar general.

“Eso sí, a veces me he sentido así. A veces no quiero ni ir al trabajo, me he sentido como estresada cansada y al otro día no quiero ir a trabajar” (Entrevista, 2023).

“Si, muchas veces me he sentido cansada, estresada y al siguiente día ya no quisiera ir, pero toca cumplir con la responsabilidad de ir a trabajar” (Entrevista, 2023).

“Si, mal todos los días uno se siente estresada” (Entrevista, 2023).

“A veces he sentido como estrés porque a veces me ha dolido toda la parte de atrás de la cabeza entonces yo pienso que es estrés” (Entrevista, 2023).

Sisy Castillo (2001), sugiere que estas trabajadoras podrían estar pasando por burnout, una condición caracterizada por la disminución del bienestar físico, emocional y mental. Las trabajadoras han expresado sus sentimientos de estrés y agotamiento de energía, todo ello derivado de la presión constante y el peso emocional que cargan todos los días. Se encuentran abrumadas, no quieren trabajar y enfrentan un malestar emocional que exacerba su estado mental. Algunos trabajadores incluso han mencionado experimentar manifestaciones físicas como dolores de cabeza, atribuyéndolos directamente al estrés que soportan.

Las trabajadoras también han manifestado su incomodidad al realizar **dobles jornadas de trabajo** y a ser percibidas como meras "máquinas" dotadas de la capacidad de realizar todas las tareas que piden sus patrones. Esta expresión apática por parte de los empleadores afecta la salud física y psicológica general de las trabajadoras. La sensación de ser tratadas como una máquina para realizar demás tareas incrementa aún más las expone a una sobrecarga de trabajo y exacerba los niveles de estrés e intensifica la tensión emocional que conlleva. Esta situación particular se analizará a continuación:

“Los jefes a veces les tienen puesta toda la lista que hagan, pero uno no se alcanza de hacer ese oficio todos, ellos creen que uno es una máquina. no dan un tiempo límite, si no que todo quieren que le hagan en ese mismo instante” (Entrevista, 2023).

“Si me genera estrés porque en el momento de que ellos están ahí en casa, ahí nos dan más ordenes, lo que hay que hacer, nos piden una cosa y la otra y nos interrumpe” (Entrevista, 2023).

“Yo creo que si piensan que uno es como quien dice hazlo todo, no te comprenden que a veces eso es cansado el trabajo doméstico. A veces siento que quieren abusar, pero también uno a veces tiene que hablar y decir sabe que usted me contrato para esto y como que ellos bajan un poquito el mandato que ellos te quieren encomendar cuando solo fuiste prácticamente buscada o solo te han dicho para esto vas a trabajar y a veces ellos quieren abusa” (Entrevista, 2023).

“Ese influye mucho porque uno trabajando se cansa mental y físicamente. A veces uno va a trabajar por algo que le dicen, pero me mandan a hacer otra cosa” (Entrevista, 2023).

“Afecta bastante, porque tú te desesperas en poderlo terminar todo y peor si te dan tarea eso es matador que te dejen tarea y tu estas apurada en hacer esto y a veces hay mucha cosa y de tanta desesperación se te cae algo, rompes algo o tú mismo te terminas cayendo porque tu está desesperada por la tarea que te dejaron hacer” (Entrevista, 2023).

“A ellos no les importa nada y a veces se van y me dejan con la niña chiquita y que le tengo que mirar la niña pequeña.” (Entrevista, 2023).

Las trabajadoras se enfrentan a una carga adicional cuando los patrones muestran falta de consideración, como dejarlas a cargo de responsabilidades adicionales, como cuidar a un bebé, alimentar, limpiar, lavar, planchar y cocinar, son los más comunes de tareas que realizan, algunos de estos no están contemplados al momento de la contratación. Se evidencia una falta de respeto hacia su autonomía y derechos laborales. Además, señalando que deben adaptarse a las dinámicas familiares y horarios con los que trabajan (CARE, 2018).

Profundicemos ahora en el delicado equilibrio entre la vida laboral y las responsabilidades familiares. Resulta evidente que las personas encuentran numerosos obstáculos para lograr un equilibrio armonioso entre sus

obligaciones laborales y sus seres queridos, así como sus tareas domésticas. La presencia de restricciones y limitaciones agrava aún más estos desafíos, no solo afectan su calidad de vida, sino que también impiden su participación en eventos importantes y deberes familiares.

“Eso me afecta porque llego cansada y después que me descanso un ratito continuo aquí a terminar de hacer mis quehaceres aquí en la casa, pero si me gustaría hacer menos cosas en el trabajo y venir puntual acá mi casa. Llegar más temprano” (Entrevista, 2023).

“No me alcanza el tiempo porque salgo tarde del trabajo y no puedo pasar con mi familia y hacer las cosas de la casa” (Entrevista, 2023).

“A veces no hay tiempo para nada fechas especiales que el día de la madre que esto, hay que dejarlo a parte porque si no, no te dan permiso del trabajo no puedes asistir a reunión de la escuela o colegio no se puede porque no te dan permiso no se puede asistir” (Entrevista, 2023).

“Descuido bastante a mi familia, porque más paso en el trabajo que en mi casa” (Entrevista, 2023).

“Me afecta mucho, si me desocupo ya a las 4 como quisiera ya estaría libre pero no salgo a esa hora porque a veces salgo 5 y media y abusan de mi tiempo” (Entrevista, 2023).

Las trabajadoras domésticas han expresado su preocupación sobre cómo su trabajo afecta profundamente la cantidad de tiempo que pueden pasar con sus seres queridos. Los orígenes del trabajo doméstico se remontan a un sistema en el que los trabajadores domésticos no eran reconocidos como empleados, privándolas de cualquier derecho. Sin embargo, hoy existe una estructura legal que defiende sus derechos, que abarca el derecho a recibir un salario mínimo, una compensación por trabajar más allá del horario regular, la posibilidad de ausentarse del trabajo y protecciones adicionales (CARE, 2018). Lamentablemente, las trabajadoras domésticas siguen enfrentando obstáculos en su vida diaria. El agotamiento y las largas jornadas de trabajo impiden su capacidad de regresar a casa temprano, privándolas de oportunidades de participar en experiencias

significativas junto a sus seres queridos. Es más, la falta de consentimiento para participar en ocasiones, como reuniones escolares, agrava aún más el desafío de lograr un equilibrio armonioso entre las obligaciones laborales y las responsabilidades familiares.

La sensación de que el trabajo domina su existencia se intensifica aún más por la falta de adaptabilidad, lo que da lugar a la idea de que dedican una mayor parte de sus vidas al lugar de trabajo que a sus propios hogares. Esta verdad innegable es una manifestación de una situación inherente a los marcos sociales, que sobrecargan injustamente a las mujeres en su búsqueda del equilibrio entre las esferas laborales y personal.

Por otro lado, profundizaremos en las experiencias de las trabajadoras domésticas que enfrentan **discriminación por su género, origen étnico o salario** por parte de sus empleadores. Estas revelaciones brindan una idea de cómo la discriminación puede generar sentimientos de aislamiento, baja autoestima y falta de impulso para sobresalir en el trabajo. Además, la discriminación también puede dar lugar a una atmósfera laboral hostil que afecta el bienestar emocional y mental de las trabajadoras domésticas.

Destacando de esta manera que la discriminación abarca diversas formas de trato injusto y no siempre es racismo o violencia. Se embarca en aspectos como el origen, la edad y la clase social, ya que estas pueden afectar directamente la calidad de vida de las trabajadoras (CARE, 2023). En el caso de las mujeres enfrentan este tipo de discriminación, en este sentido pueden experimentar obstáculos sintiéndose menos valoradas por la sociedad. Afectando negativamente la autoestima y limitar las oportunidades de desarrollo personal.

“Discriminación no, pero sí que les haga todo sí” (Entrevista, 2023).

“Podría decirse que sí, porque uno es de como quien dice, por ejemplo, a veces uno va a trabajar en casa de gente que tiene plata y a veces por ser uno cholita medio te discriminan por ahí” (Entrevista, 2023).

“En lo que es a veces en la paga a mi otra compañera le pagan un poquito más puntual, le dan un poquito más y a mi menos y como que me

dejan en lo último en los permisos y en los feriados como que a mí se me cargan un poquito más” (Entrevista, 2023).

Expresaron que se sienten obligadas a terminar todas las tareas que se les asignan, y esta obligación a veces puede verse como una especie de trato injusto. Este sentimiento de presión puede contribuir a un ambiente de trabajo poco saludable y tener un impacto en su bienestar general. Además, compartieron experiencia personal en la que enfrentaron discriminación por su origen étnico. Eran trabajadoras de personas que consideraban “personas con dinero”, estas personas le tenían desprecio únicamente porque las etiquetaban como "cholata".

Esto destaca que el Estado tiene que prevalecer los derechos específicos de los trabajadores y así mismo garantizar a las trabajadoras domésticas el pleno respeto a su dignidad. En el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), indica que los trabajadores deben tener una vida adecuada, remuneraciones justas, así como tener un trabajo adecuado y debe ser escogido libremente.

Al considerar esto, podemos indicar que la discriminación en este caso afecta directamente el pleno ejercicio de los derechos indicados anteriormente y deberes sociales. Esta situación minimiza la realización que se debería de estar haciendo, contradiciendo lo que se dice al principio que el trabajo debería otorgar una vida plena para el desarrollo de la persona. De este modo corresponde a los empleadores asegurarse de que sus empleadas sean tratadas de manera justa, sin ningún tipo de prejuicio, independientemente de su género, etnia o cualquier otra característica distintiva (LeRussi, 2016).

Finalmente, es importante conocer el impacto profundo que las condiciones del trabajo doméstico pueden tener en la salud mental. Estas condiciones que pueden considerarse muchas veces como estresante por las largas jornadas laborales y la carga que conlleva el mismo, este puede provocar en la trabajadora agotamiento, depresión y ansiedad (CEPAL, 2023). Por lo tanto, es valioso para las trabajadoras crear un equilibrio entre el trabajo y su vida personal, para que pueda llevar una vida más adecuada y menos agobiante. Además, como sociedad moderna es necesario luchar contra la

discriminación en los lugares de trabajo para garantizar que estas trabajadoras reciban un trato más equitativo y finalmente estas mujeres se sientan protegidas y realizadas y no se sientan marginadas por ninguna entidad.

4.1.3 Objetivo específico 3: “Descubrir las estrategias y acciones de apoyo para implementar y mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas”.

Este objetivo es examinar los desafíos que enfrentan las trabajadoras domésticas para mejorar sus condiciones laborales. Para comprender plenamente las circunstancias, exploraremos preguntas relacionadas con este objetivo. Específicamente, investigaremos sobre las **Oportunidades profesionales**.

Sus respuestas sobre la ausencia de oportunidades de crecimiento profesional y el acceso limitado a la educación han influido significativamente en sus perspectivas laborales. Esto arroja luz sobre el profundo impacto que tiene la falta de desarrollo profesional y recursos educativos en sus oportunidades laborales. Esto expone los obstáculos que encuentran en un mercado laboral que frecuentemente prioriza los títulos académicos, exacerbando así las condiciones precarias en el trabajo doméstico. Aquí están las respuestas que profundizan en esta intrincada situación.

“Terminado solo la primaria. Nunca he buscado otras oportunidades de empleo” (Entrevista, 2023).

“Si me ha afectado bastante, ya que las personas se fijan mucho en eso de los estudios y por ese tipo de cosas no tengo muchas oportunidades” (Entrevista, 2023).

“A uno lo discriminan y uno no puede buscar otra clase de empleo, porque a veces en lo domestico nomas te cogen sin haber estudiado” (Entrevista, 2023).

“A veces si afecta, a veces uno teniendo un estudio, pero a veces no hay trabajo y a veces que nos toca de trabajar de trabajo doméstico porque

no hay empleo, a veces uno se tiene su bachillerato, pero no hay trabajo y que más nos queda de recurrir al trabajo doméstico” (Entrevista, 2023).

Está bastante claro que las personas que no han recibido una educación adecuada enfrentan desafíos importantes cuando se trata de encontrar oportunidades laborales más allá del trabajo doméstico, independientemente de si han completado la escuela secundaria o no. Esta lamentable realidad sirve como un crudo recordatorio de la persistente desigualdad en el acceso a la educación básica y las dificultades que surgen de los estudios incompletos. Además, la discriminación desempeña un papel crucial al perpetuar el ciclo del trabajo doméstico para estas personas, incluso en ausencia de no culminar los estudios. La escasez de perspectivas laborales en otros sectores refuerza aún más la idea de que el trabajo doméstico sigue siendo su única opción viable, lo que enfatiza la naturaleza intrincada de las circunstancias laborales que enfrentan las trabajadoras domésticas (CEPAL, 2016).

Es de suma importancia reconocer las limitaciones educativas en las perspectivas laborales, especialmente para las mujeres y las comunidades marginadas. Esto da lugar a un ciclo interminable de pobreza que resulta difícil de superar sin las estructuras de apoyo necesarias (FERNANDEZ, 2017). Por lo tanto, es imperativo abordar las razones subyacentes detrás de la desigualdad y los prejuicios para garantizar la igualdad de oportunidades de educación y empleo para todos, independientemente de sus orígenes o posición social.

Sin embargo, también debemos considerar la cuestión de mejorar el bienestar general en el trabajo y en la vida ofreciendo salarios justos, manteniendo un horario de trabajo razonable y proporcionando contratos laborales estables. Esto llama la atención sobre los desafíos que enfrentan estas mujeres en sus respectivos trabajos. Para obtener una visión más profunda de este asunto, exploremos sus respuestas e indagaremos sobre la profunda influencia que la seguridad laboral puede tener en la calidad de vida de las trabajadoras.

“Me mejoraría que me paguen completo el sueldo básico, eso me mejoraría para acabar de completar mis medicinas y a todo lo que me hace falta. Me mejoraría muchísimo porque ahí tendría para ayudarle a mis hijos con la salud especialmente para que sigan estudiando la universidad” (Entrevista, 2023).

“Ya sería normal, por lo que se puede decir tendría el básico, ya uno tiene algo seguro se puede decir” (Entrevista, 2023).

“Fuera mejor porque tuviera más tiempo para compartir con mis hijos y dedicarme a otra cosa que a lo mejor me guste, haría otras actividades para mi bienestar y para mejorar como persona” (Entrevista, 2023).

“Que subiera un poquito más el sueldo y trabajar menos horas y trabajar sábado y domingo porque descansaría un poquito más porque estar de lunes a domingo antes era hasta las 9, 10 de la noche y ahora trabajo hasta las 6 o 7 lo mínimo porque los problemas de ahorita, la delincuencia y tantas cosas” (Entrevista, 2023).

“Me daría paz, me daría tiempo para hacer las cosas que a mí me gusta” (Entrevista, 2023).

Según las entrevistadas, salarios justos, horarios de trabajo equilibrados y contratos estables son esenciales para mejorar su bienestar general y su calidad de vida. Argumentan que tener un salario digno es crucial, ya que les permite cubrir los gastos médicos y las necesidades básicas, al mismo tiempo que les proporciona recursos para la educación y la atención sanitaria de sus hijos. El anhelo de seguridad laboral también está relacionado con la noción de normalidad y seguridad, lo que implica que tener un contrato estable y un salario justo crearía un entorno más predecible y menos riesgoso (CARE, 2018).

Es necesario comprender la importancia de estas preocupaciones de vida de las trabajadoras domésticas, ya que no sólo influyen en su estabilidad financiera sino también en su capacidad de disfrutar de una vida más enriquecida. Una remuneración equitativa, horarios de trabajo armonizados y

acuerdos seguros son fundamentales para empoderar a las trabajadoras domésticas y mejorar su posición social (Silva De León, 2013).

Es claramente evidente que existe precariedad laboral en el sector del trabajo doméstico, lo que enfatiza la necesidad inmediata de políticas que aboguen por salarios equitativos, horarios de trabajo equilibrados y contratos estables. Esta precariedad es innegablemente en la vida cotidiana de las trabajadoras domésticas, caracterizada por limitantes oportunidades de trabajo esto por la falta de un título académico, discriminación y condiciones laborales inestables. Estos factores, como lo afirma el documento de CARE, enfatizan la necesidad urgente de intervenciones y políticas destinadas a abordar estos desafíos para promover la igualdad de género en el mercado laboral y mejorar la calidad de vida general de estas mujeres.

Para abordar esto se han planteado estrategias y propuestas para cambiar la precariedad laboral de estas mujeres. En general se ha identificado varios factores que contribuyen a la precariedad laboral de las trabajadoras domésticas, incluida la discriminación, los bajos salarios y la falta de acceso a beneficios como el seguro médico. Para abordar estos problemas, se establece un aumento del salario mínimo, así como la implementación de políticas públicas. También abogar por leyes estrictas contra la discriminación y un mayor acceso a una atención médica (Camacho Ramírez, 2014).

Además, se sostiene que la precariedad laboral no es simplemente una cuestión de elecciones individuales de los trabajadores, sino más bien el resultado de desigualdades estructurales amplias en el lugar de trabajo. Sugiere que abordar estas desigualdades requerirá cambios en las prácticas organizativas, así como intervenciones políticas más amplias (Esquivel Hernández, 2015).

Rubio (2010), presenta una serie de lineamientos que ayudan a combatir la precariedad laboral:

Sugiere un equilibrio entre la flexibilidad en el trabajo y la protección de los derechos laborales, sobre todo en temas como la seguridad social. La idea

es ajustar las normas laborales considerando las diferencias que existen para las trabajadoras.

Por otro lado, es importante que los servicios de salud sean mejores para los trabajadores, pero sin que sus sueldos se vean afectados y no busquen otras alternativas. La idea es hacer que los servicios de salud sean económicos y accesibles para las mujeres trabajadoras, o también asegurándose de que todas estén afiliadas obligatoriamente. Estas medidas buscan que todas las trabajadoras tengan acceso a una atención médica justa.

También aborda cuestiones importantes en el ámbito laboral como una supervisión por parte de las autoridades laborales para combatir el abuso en las trabajadoras en las formas de contrataciones, especialmente dado el significativo número de trabajadoras domésticas sin contrato de por medio en el país. Hacer hincapié en la importancia de mejorar la educación y la capacitación laboral, así como en la creación de empleos seguros. También diseñar estrategias específicas para estos lugares menos desarrollados, reconociendo que suelen ser los más afectados por esta problemática.

En general, se han presentado muchas estrategias y propuestas para abordar la inseguridad laboral de las mujeres. Al implementar políticas que aborden la discriminación, aumenten el acceso a beneficios y atención médica y promuevan una mayor igualdad en el lugar de trabajo, podemos trabajar hacia un mercado laboral más seguro y equitativo para todos los trabajadores, independientemente de su género.

5 CAPÍTULO 5

5.1 Conclusiones

Finalmente, esta investigación refleja las condiciones reales en las que viven, resalta la precarización laboral que enfrentan las trabajadoras domésticas en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de la ciudad de Guayaquil. Se afirma de este modo que en este sector existe precariedad las diversas dimensiones la hacen evidente.

- Una de las principales razones es la falta de ingresos adecuados. El salario que ganan no les alcanza para cubrir sus necesidades básicas, lo que les impide cubrir otras necesidades esenciales.
- La dependencia financiera es una situación difícil en la que a menudo se encuentran las trabajadoras debido a que dependen únicamente de su salario. Esta situación impone restricciones a su capacidad para obtener ingresos adicionales.
- Parece haber una diferencia en los salarios, ya que algunas de las compañeras de trabajo ganan más que otras trabajadoras esto por realizar las mismas tareas.
- Existen dificultades de planificación, surgen debido a la limitación de los bajos salarios. Esta limitación obstaculiza la capacidad de planificar a largo plazo, ahorrar dinero y satisfacer las necesidades básicas del hogar.
- Los empleadores suelen realizar cambios en los horarios de trabajo, lo que puede tener un impacto en el descanso de los empleados. Esto incluye trabajar los fines de semana, lo que agrava aún más la interrupción de sus rutinas habituales.

De varias maneras, esta inseguridad laboral tiene un impacto directo en el bienestar de las trabajadoras, afectando su salud física y mental.

- ✓ Las largas jornadas de trabajo y el trato exigente de sus ocupaciones inducen a su malestar físico.

✓ La ausencia de herramientas y equipos esenciales obstaculiza su productividad y se suma al daño potencial que enfrentan debido a la falta de una vestimenta de trabajo y equipo de protección adecuados.

✓ La doble responsabilidad de realizar tanto el trabajo doméstico como las tareas de su propio hogar impone una carga adicional a las trabajadoras, comúnmente denominada doble carga.

✓ El bienestar de las trabajadoras se ve afectado por la ausencia de cobertura social, que incluye el acceso limitado a la seguridad social y la negativa de los empleadores a dar permisos para exámenes médicos a sus trabajadores.

En el ámbito de la educación, las trabajadoras domésticas enfrentan varios desafíos debido a su falta de títulos académicos. Esta situación no sólo restringe sus opciones de un empleo adecuado, sino que también obstaculiza su capacidad para encontrar oportunidades de desarrollo personal. En este sentido, se identifican ciertas acciones necesarias para mejorar sus condiciones laborales:

❖ Eliminar las disparidades salariales y garantizar remuneraciones justas por el trabajo realizado.

❖ Posibilitar el desarrollo personal de las mujeres trabajadoras doméstica.

❖ Cumplir con los contratos formales de trabajo para lograr el reconocimiento de sus derechos y lograr una liquidación adecuada.

❖ Implementar mecanismos de seguridad en el desplazamiento y durante la jornada de trabajo.

❖ Implementar medidas para aumentar la conciencia sobre este problema y establecer mecanismos de denuncia para que las trabajadoras se sientan respaldadas al informar sobre malas prácticas laborales.

❖ Explorar opciones de capacitación y educación para aquellas trabajadoras que deseen expandir sus oportunidades laborales más allá del trabajo doméstico.

En Paraíso de la Flor, las trabajadoras domésticas se enfrentan a multitud de obstáculos que van más allá de los salarios básicos, lo que tiene un efecto perjudicial en su salud y felicidad en general. Estos descubrimientos enfatizan la importancia examinar y mejorar minuciosamente las condiciones laborales dentro de este sector en particular.

5.2 Recomendaciones

El trabajo doméstico es una parte importante e integral de la sociedad, pero la mayor parte del tiempo no ofrece condiciones adecuadas a los trabajadores domésticos. Por ello, como respuesta a estas cuestiones desde el Trabajo Social, es crucial que se tomen medidas. Deberían establecerse programas de formación para garantizar que las personas no se vean obligadas a realizar este trabajo durante toda su vida.

Otra sugerencia sería la implementación de estrategias para reducir la sobrecarga de trabajo y el estrés, creando así un entorno laboral de apoyo que tenga en cuenta el bienestar de los empleados. Para alcanzar este objetivo, hacer un llamado a los organismos reguladores como el Ministerio de Trabajo para que cooperen y creen disposiciones consistentes que garanticen condiciones de trabajo satisfactorias, así como una supervisión obligatoria y gradual.

Es fundamental desarrollar espacios de reflexión, donde se pueda escuchar a las trabajadoras sobre sus condiciones laborales para comprender y analizar sus necesidades. De esta manera, se pueden comunicar sus ideas para que se puedan realizar cambios beneficiosos en los sistemas de trabajo, teniendo en cuenta las experiencias de cada una de ellas.

6 BIBLIOGRAFÍA

- Higuera Sánchez, F. (2016). La importancia de la Igualdad en la Instituciones de Educación Superior. En *Igualdad de Genero*. Obregón.
- Álvarez Cuesta, H. (2021). Precariedad del trabajo retribuido de cuidados: origen y mecanismos de solución. En *Revista De Derechos Sociales*, 11(2) (págs. 570–593). Lex Social.
- Alvarez Leguizamón, S. (2005). *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores*.
- Arias Gómez, J., Villasís Keever, M., & Miranda Novales, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. En *Metodología de la investigación* (págs. 201-206). Ciudad de México.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2005). *Código de Trabajo*. Quito.
- Cadena Iñiguez, P. (2017). *Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales*.
- Camacho Ramírez, A. (2014). *Flexibilización sin precarización: estrategias para prevenir la precarización en la era de la modernización económica*. Santiago de Cali.
- Capogrossi, M., & Izquierdo Quintana, O. (2021). Las múltiples dimensiones del trabajo precario e informal: algunas problematizaciones desde las ciencias sociales. En *Revista latinoamericana de antropología del trabajo N°10* (págs. 1-11). Argentina: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
- CARE. (2018). *Situación del Trabajo Remunerado del Hogar En Ecuador*. Quito.
- CARE. (2023). *Situación de las trabajadoras remuneradas del hogar: Derechos Laborales, Racismo, Violencia y Discriminación 2023*.

- Castillo Ramírez, S. (2001). *El síndrome de "Burn Out" o síndrome de agotamiento profesional*. Obtenido de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152001000100004
- Castillo, J. (2021). *Las desigualdades sociales en el Ecuador son muy marcadas*.
- CEPAL. (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Santiago.
- CEPAL. (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Santo Domingo.
- CEPAL. (2022). *Notas de población*. Santiago.
- CEPAL. (27 de 06 de 2023). *La inclusión laboral es un factor crítico para reducir la desigualdad y la informalidad en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-inclusion-laboral-es-un-factor-critico-reducir-la-desigualdad-la-informalidad-america>
- Chant, S., & Pedwell, C. (2008). *Las mujeres, el género y la economía informal: evaluación de los estudios de la OIT y orientaciones sobre el trabajo futuro*. Oficina Internacional del Trabajo .
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Montecristi.
- Constitución de la República del Ecuador*. (2008).
- Corvalán, G., & Arce, M. (1990). *El sector informal en el Paraguay Estudio de casos: Empleadas Domésticas y Vendedoras Ambulantes Itinerantes*. Asunción.
- De Castro, C. (2019). Presentación. La precariedad laboral y más allá. En *Cuaderno de relaciones laborales* (págs. 11-19). Madrid: EDICIONES COMPLUTENSE.

- De realización. (2014). *La revolución industrial. Cambios en el ámbito del trabajo. Señoras y criadas*. Obtenido de Tiempodeactuar.es: <https://tiempodeactuar.es/wp-content/uploads/1-Revoluci%C3%B3n-Industrial-1.pdf>
- Díaz Bravo, L., Torruco García, U., Mildred, M., & Varela Ruiz, M. (13 de 05 de 2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009
- DÍAZ SÁNCHEZ, J. (2022). *Informalidad en América Latina y precariedad laboral en Ecuador. periodo 2019-2020*. Quito.
- Dubet, F. (2011). La desigualdad social como objeto de estudio. En Y. S. Medina, *Formas de pensar y vivir la desigualdad social* (págs. 139 - 145). Guadalajara.
- EcuadorLegal. (02 de 07 de 2023). *Derechos de las trabajadoras domesticas*. Obtenido de <https://www.ecuadorlegalonline.com/laboral/empleadas-domesticas/#:~:text=Derechos-de-las-empleadas-domesticas.&text=Recibir-la-remuneracion-pactada-misma,recibir-el-Decimo-Cuarto-Sueldo>.
- Esquivel Hernández, G. (06 de 2015). *Desigualdad*. México. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-66552019000200113#B17
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de Sueños.
- FERNANDEZ, J. (18 de 8 de 2017). *Perspectiva De Género Para Combatir La Feminización De La Pobreza*. Obtenido de <https://www.amnistia.org/ve/blog/2017/08/3403/perspectiva-de-genero-para-analizar-la-feminizacion-de>
- García Mite, Y. (2022). *Analiis de las estrategias financieras para la reactivación comercial de los locales*. Guayaquil. Obtenido de

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/23743/1/UPS-GT004033.pdf>

Garrido Salas, V. (2020). *Análisis de la influencia del convenio 189 y la recomendación*. Quito.

Gontero, S., & Velásquez, M. (2023). *Trabajo doméstico remunerado en América Latina*.

Hernández, Fernández, & Baptista. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.

Hervas Larrea, G. (2022). *La inestabilidad laboral como estresor psicosocial en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato*. Amabo.

INEC. (2010). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*.

Lagarde, M. (2012). *Identidad de género y derechos humanos. la construcción de las humanas*.

Lamas, M. (05 de 07 de 2018). *La perspectiva de género*. Obtenido de Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE).

Legarda, M. (1996). La perspectiva de género', en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. En *EL GÉNERO* (págs. 13-38). España.

LeRussi, R. (2016). Empleo doméstico y violencia laboral. Notas críticas desde una posición sociojurídica feminista. Bogotá: Estudios Socio-Jurídicos.

Lotero Vásquez, D., & Rodríguez Gaitán, D. (2023). *Satisfacción laboral entre los trabajadores de servicio doméstico: Un análisis de factores clave*. Guatemala: Revista Ciencia Multidisciplinaria CUNORI.

Madsen, J. (s.f.). Obtenido de <https://www.juliamadsenphoto.com/el-paraiso-de-la-flor>

- Martinez Lopez, J. (2017). *La Ley de Dependencia como Renta de Subsistencia de Cuidadoras: Factores que Influyen en el Uso de la Prestación Económica*. MURCIA.
- Mejía Navarrete, J. (2000). El muestreo en la investigación cualitativa. En *Investigaciones sociales* (págs. 165-180).
- Moncayo Roldán, K. (2014). *Análisis histórico jurídico de las condiciones laborales del trabajador doméstico ecuatoriano*. Quito.
- Montalvo Romero, J. (2020). *El Trabajo desde la Perspectiva de Género*. Veracruzana: Revista de la Facultad de Derecho.
- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Naciones Unidas. (12 de 06 de 2020). *La situación de precariedad en las trabajadoras domésticas en América Latina y el Caribe se acentúa frente a la crisis del COVID-19*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/noticias/la-situacion-precariedad-trabajadoras-domesticas-america-latina-caribe-se-acentua-frente-la>
- OIT. (2004). *¿Qué es el trabajo decente?*
- OIT. (2009). *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*. Oficina Internacional del Trabajo.
- OIT. (2011). *Convenio 189 - Sobre las Trabajadoras y Trabajadores*. Ginebra.
- OIT. (2011). *Convenio 189 - Sobre las Trabajadoras y Trabajadores*.
- OIT. (2022). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo*.
- ONU. (02 de 12 de 2018). *Artículo 23: derecho al trabajo*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447461>
- ONU Mujeres. (2017). *Una remuneración igual por trabajo de igual valor*.

- ONU Mujeres. (2020). *Estudio sobre el trabajo remunerado y no remunerado del hogar en niñas y adolescentes en Ecuador*. Quito.
- ONU Mujeres. (2022). *30 de marzo: Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar*.
- Ordóñez , J., & Arias Uriona, A. (27 de 8 de 2018). *Factores de precariedad laboral y su relación con la salud de los trabajadores en Bolivia*. Obtenido de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6386013/>
- Padilla, S. (04 de 12 de 2019). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/precariedad-laboral.html>
- Padilla, S. (4 de 12 de 2019). *Precariedad laboral*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/precariedad-laboral.html>
- PNUD. (2017). *Brechas de género y desigualdad: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
- Poblete, & Tizziani. (2013). Presentación Dossier Servicio doméstico y desigualdad social. *Revista Estudios Sociales*, 9-14.
- Polo Maceira, E. (24 de 06 de 2014). *Análisis del trabajo doméstico y su realidad laboral en el mundo . gestiópolis; gestiopolis.com*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/analisis-del-trabajo-domestico-y-su-realidad-laboral-en-el-mundo/>
- Quay Hutchison, E. (2023). *Luchar contra la exclusión. Los trabajadores domésticos y sus aliados demandan una legislación laboral, 1923-1945*.
- Rodríguez Eternod, D. (2016). *Re(gu)laciones desiguales: las narrativas del trabajo doméstico remunerado*.
- Romero Rodríguez, J. (2014). *La importancia de conocer las desigualdades que se generan entre mujeres y hombres*. Granada.
- Rondón, S. (2008). Estimación de la proporción de una subpoblación oculta a través de muestreo por “bola de nieve” estratificado.

- Rubio Campos, J. (2010). *Precariedad laboral en México Una propuesta de medición integral*. Monterrey.
- Salas Durazo, I., & Ordóñez de la Cruz, F. (2021). *Las condiciones laborales de las empleadas domésticas*. Obtenido de <http://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/7671/6802>
- Salas Durazo, I., & Ordóñez de la Cruz, F. (2023). *Las condiciones laborales de las empleadas domésticas. ¿Dignificación o precariedad?* Guadalajara.
- San Román, B., Salvo, I., & Monteros, S. (2019). *La feminización del trabajo de cuidados: discursos y prácticas de los gestores de los Servicios de Ayuda a Domicilio*. Barcelona.
- Sánchez, A., Moncada, S., & Lopez, V. (2017). *Empleo y salud laboral los efectos tóxicos de la precariedad*. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS-CCOO).
- Santos Alarcón, D. (2012). *Aproximación a un mundo oculto: la experiencia del trabajo doméstico en refugiadas colombianas*.
- Silva De León, S. (2013). *Trabajo doméstico: ¿una actividad naturalmente femenina?* Montevideo.
- Toledo González, M. (2016). *“Hasta que el cuerpo aguante” Precariedad laboral y envejecimiento de trabajadoras domésticas de MEXICO*. Tlaxcala.
- Valdez, D., & Islas Lee, D. (2016). *Igualdad de género*. Sonora.
- Valero, E., Utzet, M., & Martín, U. (2022). *¿Cómo afectan las distintas dimensiones de la precariedad laboral a la salud mental?* Barcelona.
- Vásconez Rodríguez, A. (2017). *Crecimiento económico y desigualdad de género: análisis de panel para cinco países de América Latina*.

Velasco, M., Moreno, P., & Redrobán, V. (2018). *Situación del Trabajo Remunerado del Hogar en Ecuador*. Quito: Publiasesores Cía. Ltda.

Velázquez Narváez , Y., Peña Cárdenas, F., & Ruíz Ramos, L. (2020). *Trabajadoras Del Hogar: Grupo Vulnerable Al Maltrato Y Desigualdad Laboral*. Guadalajara.

Velázquez Narváez, Y., Peña Cárdenas, F., & Ruíz Ramos, L. (06 de 2020). *Trabajadoras del hogar: grupo vulnerable al maltrato y desigualdad laboral*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362020000100138

Zamudio Sánchez, F., Ayala Carrillo, M., & Arana Ovalle, R. (2013). *Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano*.

7 ANEXOS

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Carrera de Trabajo Social

Proyecto de Investigación: "Análisis de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de una investigación, cuyo objetivo es de recabar información acerca de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil, como parte de un estudio de una estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, y por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación académica.

Mediante esta declaración:

SI NO Acepto que se grabe esta entrevista.

SI NO Acepto que se tomen fotos durante la misma.

Aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo, además, que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: _____

Firma del/a participante: _____

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Emily Alay Suárez

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: Emily Alay

Fecha: Guayaquil, 10 de diciembre del 2023

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Carrera de Trabajo Social
Proyecto de Investigación: "Análisis de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de una investigación, cuyo objetivo es de recabar información acerca de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil, como parte de un estudio de una estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, y por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación académica.

Mediante esta declaración:

SI NO Acepto que se grabe esta entrevista

SI NO Acepto que se tomen fotos durante la misma

Aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo, además, que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a
participante: _____

Firma del/a
participante: _____

Nombre de la persona obteniendo el
consentimiento: Emily Aloy Socáez

Firma de la persona obteniendo el
consentimiento: Emily Aloy

Fecha: Guayaquil, 15 de diciembre del 2023

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Carrera de Trabajo Social

Proyecto de Investigación: "Análisis de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de una investigación, cuyo objetivo es de recabar información acerca de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil, como parte de un estudio de una estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, y por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación académica.

Mediante esta declaración:

SI NO Acepto que se grabe esta entrevista

SI NO Acepto que se tomen fotos durante la misma

Aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo, además, que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a
participante:

Firma del/a
participante:

Nombre de la persona obteniendo el
consentimiento:

Firma de la persona obteniendo el
consentimiento:

Fecha: Guayaquil, 15 de diciembre del 2023

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Carrera de Trabajo Social

Proyecto de Investigación: "Análisis de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de una investigación, cuyo objetivo es de recabar información acerca de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil, como parte de un estudio de una estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, y por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación académica.

Mediante esta declaración:

SI NO Acepto que se grabe esta entrevista

SI NO Acepto que se tomen fotos durante la misma

Aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo, además, que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a
participante: _____

Firma del/a
participante: _____

Nombre de la persona obteniendo el
consentimiento: Emily Aloy Suárez

Firma de la persona obteniendo el
consentimiento: Emily Aloy

Fecha: Guayaquil, 16 de diciembre del 2023

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Carrera de Trabajo Social

Proyecto de Investigación: "Análisis de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de una investigación, cuyo objetivo es de recabar información acerca de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil, como parte de un estudio de una estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, y por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación académica.

Mediante esta declaración:

SI NO Acepto que se grabe esta entrevista

SI NO Acepto que se tomen fotos durante la misma

Aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo, además, que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: _____

Firma del/a participante: _____

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Emily Abay Suarez

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: Emily Abay

Fecha: Guayaquil, 16 de diciembre del 2023

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Carrera de Trabajo Social

Proyecto de investigación: "Análisis de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de una investigación, cuyo objetivo es de recabar información acerca de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil, como parte de un estudio de una estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, y por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación académica.

Mediante esta declaración:

SI NO Acepto que se grabe esta entrevista

SI NO Acepto que se tomen fotos durante la misma

Aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo, además, que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a
participante: _____

Firma del/a
participante: _____

Nombre de la persona obteniendo el
consentimiento: Emily Alay Suarez

Firma de la persona obteniendo el
consentimiento: Emily Alay

Fecha: Guayaquil, 10 de diciembre del 2023

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Carrera de Trabajo Social

Proyecto de investigación: "Análisis de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de una investigación, cuyo objetivo es de recabar información acerca de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil, como parte de un estudio de una estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, y por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación académica.

Mediante esta declaración:

SI NO Acepto que se grabe esta entrevista

SI NO Acepto que se tomen fotos durante la misma

Aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo, además, que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: _____

Firma del/a participante: _____

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Emily Alay Suxun

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: Emily Alay Suxun

Fecha: Guayaquil, 16 de diciembre del 2023

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Carrera de Trabajo Social

Proyecto de Investigación: "Análisis de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de una investigación, cuyo objetivo es de recabar información acerca de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil, como parte de un estudio de una estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, y por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación académica.

Mediante esta declaración:

SI NO Acepto que se grabe esta entrevista

SI NO Acepto que se tomen fotos durante la misma

Aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo, además, que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a
participante: _____

Firma del/a
participante: _____

Nombre de la persona obteniendo el
consentimiento: Emily Alay Suárez

Firma de la persona obteniendo el
consentimiento: Emily Alay

Fecha: Guayaquil, 16 de diciembre del 2023

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Carrera de Trabajo Social

Proyecto de investigación: "Análisis de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de una investigación, cuyo objetivo es de recabar información acerca de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil, como parte de un estudio de una estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, y por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación académica.

Mediante esta declaración:

SI NO Acepto que se grabe esta entrevista

SI NO Acepto que se tomen fotos durante la misma

Aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo, además, que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a
participante: _____

Firma del/a
participante: _____

Nombre de la persona obteniendo el
consentimiento: Emily Alay Suárez

Firma de la persona obteniendo el
consentimiento: Emily Alay

Fecha: Guayaquil, 16 de diciembre del 2023

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Carrera de Trabajo Social

Proyecto de investigación: "Análisis de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de una investigación, cuyo objetivo es de recabar información acerca de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil, como parte de un estudio de una estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, y por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación académica.

Mediante esta declaración:

SI NO Acepto que se grabe esta entrevista

SI NO Acepto que se tomen fotos durante la misma

Aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo, además, que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/
participante: _____

Firma del/a
participante: _____

Nombre de la persona obteniendo el
consentimiento: Emily Aloy Suarez

Firma de la persona obteniendo el
consentimiento: Emily Aloy

Fecha: Guayaquil, 16 de diciembre del 2023

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Carrera de Trabajo Social

Proyecto de investigación: "Análisis de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de una investigación, cuyo objetivo es de recabar información acerca de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil, como parte de un estudio de una estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, y por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación académica.

Mediante esta declaración:

SI NO Acepto que se grabe esta entrevista

SI NO Acepto que se tomen fotos durante la misma

Aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo, además, que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a
participante:

Firma del/a
participante:

Nombre de la persona obteniendo el
consentimiento:

Firma de la persona obteniendo el
consentimiento:

Fecha: Guayaquil, 17 de diciembre del 2023

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Carrera de Trabajo Social
Proyecto de Investigación: "Análisis de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de una investigación, cuyo objetivo es de recabar información acerca de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil, como parte de un estudio de una estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, y por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación académica.

Mediante esta declaración:

SI NO Acepto que se grabe esta entrevista

SI NO Acepto que se tomen fotos durante la misma

Aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo, además, que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: _____

Firma del/a participante: _____

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Emily Sky Suarez

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: Emily Sky

Fecha: Guayaquil, 17 de diciembre del 2023

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Carrera de Trabajo Social
Proyecto de investigación: "Análisis de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de una investigación, cuyo objetivo es de recabar información acerca de las condiciones laborales precarias desde la perspectiva y experiencia de las trabajadoras domésticas que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil, como parte de un estudio de una estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, y por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación académica.

Mediante esta declaración:

SI NO Acepto que se grabe esta entrevista

SI NO Acepto que se tomen fotos durante la misma

Aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo, además, que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a
participante: _____

Firma del/a
participante: _____

Nombre de la persona obteniendo el
consentimiento: Emily Aley Socórez

Firma de la persona obteniendo el
consentimiento: Emily Aley

Fecha: Guayaquil, 17 de diciembre del 2023



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Alay Suárez, Emily Yuleisye**, con C.C: # **0958638694** autora del trabajo de titulación: **Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas remuneradas: percepciones de mujeres que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 19 de febrero del 2024

f. Emily Alay

Nombre: **Alay Suárez, Emily Yuleisye**

C.C: **0958638694**

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas remuneradas: percepciones de mujeres que residen en el sector de Paraíso de la Flor de la ciudad de Guayaquil.		
AUTOR(ES)	Alay Suárez, Emily Yuleisye		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Ing. María Fernanda De Luca Uria		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Carrera de Trabajo Social		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	19 de febrero del 2024	No. DE PÁGINAS:	90
ÁREAS TEMÁTICAS:	Condiciones laborales, Precarización laboral, Trabajo doméstico		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Trabajo doméstico Precarización laboral Condiciones laborales Derechos Desigualdades sociales		
RESUMEN:			
<p>Los hallazgos de esta investigación brindan información valiosa sobre la percepción de precariedad laboral que tienen las trabajadoras domésticas sobre su labor, y es fundamental encontrar formas en que las autoridades y la sociedad puedan abordar este problema garantizando condiciones laborales justas y dignas para estas trabajadoras respetando de esta manera sus derechos, ya que de este modo se protegerá la dignidad, la salud y el bienestar de estas mujeres. Sin embargo, al mismo tiempo, es necesario tomar medidas para cambiar estas brechas de desigualdades sociales en el trabajo doméstico; en tales casos, para las trabajadoras que han sido expuestas a abusos por parte de sus empleadores por el hecho de ser mujeres y por ciertos roles de género que a lo largo del tiempo se les ha otorgado haciendo que haya una desvalorización hacia su labor. Las trabajadoras domésticas exigen que se les reconozca las normas laborales relacionadas con su labor y que garanticen sus derechos como un sueldo digno, días de descanso, horarios flexibles, espacios de trabajo libres de peligros y mayores oportunidades de desarrollo personal. Los resultados de este estudio indican que estos derechos no son respetados por sus empleadores y se recomienda implementar medidas en las que se visibilice y garantice sus derechos y se proponga planes en las que se informe sobre los mismo, además de crear movimientos para estas mujeres puedan explotar su potencial en otros sectores.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593- 0992807179	E-mail: emilyalaysuarez@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Valenzuela Triviño, Gilda Martina		
	Teléfono: +593-4-2206957 ext. 2206		
	E-mail: gilda.valenzuela@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			